



Relatos de vida: El significado de la delincuencia juvenil y drogadicción desde sus protagonistas.

Centro de Internación Provisora (CIP) San Joaquín

TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

NOMBRE: PABLO MARIN GONZALEZ

PROFESO GUIA: RODRIGO AHUMADA CABELLO

INDICE

	Pág.
Introducción	4
Planteamiento del problema	9
Preguntas de investigación	15
Objetivos	15
Hipótesis	17
Estrategia metodológica	18
PRIMERA PARTE: MARCO TEORICO	21
Capítulo I ADOLESCENTES INFRACTORES Y	22
VULNERABILIDAD SOCIAL	
1. Adolescentes	22
2. Infractores de ley	27
3. Vulnerabilidad Social	33
Capítulo II ADOLESCENCIA Y DROGADICCION	38
1. Drogadicción en la adolescencia	38
SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL	45
Capítulo III: POLITICAS PÚBLICAS Y	46
ADOLESCENTES VULNERABLES	
1. Convención de los derechos del niño	46
2. Política Nacional a favor de la infancia y la adolescencia	49
3. Programas dirigidos a adolescentes en Chile	57

	Pág.
Capítulo IV: SISTEMA PENAL ADOLESCENTE EN CHILE	63
1. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente	63
1.1 Drogadicción en Chile	70
2. Adolescentes y CIP San Joaquín	75
TERCERA PARTE: ANALISIS DE LOS DATOS	82
Capitulo V: RELATOS Y EXPERIENCIAS	83
1. Contextualización de la realidad juvenil En CIP San Joaquín	83
2. La drogadicción desde el relato de los adolescentes	92
2.1 Inicio del Consumo	92
2.2 Carencias Afectivas y Desarraigo Familiar	96
3. Delincuencia desde el relato adolescente	107
CONCLUSIONES	120
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION	130
APORTE AL TRABAJO SOCIAL	134
BIBLIOGRAFIA	138
REFERENCIAS DE INTERNET	140
ANEXOS	142

INTRODUCCIÓN

En el año 2007 entra en vigencia en nuestro país la ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente la que elimina el trámite del discernimiento y estipula que los adolescentes son imputables por delitos cometidos a partir de los catorce años de edad (Ley N°20.084), debido a esta medida es posible identificar que los adolescentes comienzan a delinquir a corta edad, comenzando carreras delictuales y pasando por distintos centros del Servicio Nacional de Menores (SENAME), lo que provoca una acumulación de experiencias que fortalecen las conductas delictuales.

En la actualidad nuestra sociedad está inmersa en un sistema político y económico neoliberal y globalizador, un modelo que fomenta la competencia individual, el consumismo, las diferencias sociales, aumento de la brecha social. Como resultado de este sistema político conocemos las poblaciones marginales, comunas periféricas y también convivimos con familias de excelente condición económica. Estas diferencias sociopolíticas generan diferencias en las oportunidades y accesos a servicios básicos de los adolescentes de escasos recursos. Dado la brecha social y la mala distribución de la riqueza que genera este modelo es que podemos observar que las tasas de delincuencia han aumentado en función al impacto paulatino que produce esta intervención sociopolítica a nivel mundial.

Frente a ello debemos considerar el crecimiento de la delincuencia de forma general, y de la participación de adolescentes en infracciones de ley particularmente, cuyo fenómeno nos afecta y aumenta cada día. Dicho incremento de los actos delictivos se refleja en el estudio de Fundación Paz Ciudadana, donde podemos señalar, de acuerdo a la evolución de las aprehensiones por robo con

violencia, que existe un aumento en el período entre 1995 y 2001. Se observa que mientras en 1995 los aprehendidos adultos eran el 62,7 y los menores eran de 37,3%; en el año 2001 la cifra se invierte y aumenta negativamente, con 48,6% de aprehendidos adultos y un 51,4% de aprehendidos menores de edad (Carabineros de Chile; 1995 – 2001). Esto nos demuestra, que efectivamente hemos sido testigos de un proceso de evolución de la participación de los adolescentes en transgresiones a la ley penal (Riquelme; 2005)

Los actos de indisciplina y la delincuencia en los adolescentes han incrementado en nuestro país de manera preocupante para la sociedad chilena. Es así como en función de este problema social se desprenden una serie de factores como la vulnerabilidad social, la deserción escolar, la drogadicción, el contexto social de marginalidad, falta de oportunidades tanto educacionales como laborales, etc.

Dentro de este problema social se encuentra inmerso un problema aun más de fondo que guarda directa relación con el funcionamiento óptimo del núcleo familiar. Según un artículo de la página de psicología, salud y medicina alternativa (www.cepvi.com) los niños y niñas que crecen en familias con capacidad de dominar los factores negativos externos e internos o familias funcionales, se desarrollan en un ambiente en donde se acostumbran a que sus expresiones son válidas y a una convivencia sana con sus pares, por lo que en el transcurso de sus vidas socializarán y generarán relaciones interpersonales afables.

Por otro lado una niña o un niño que se desarrolla en una familia en donde la convivencia esta marcada por la violencia intrafamiliar, explotación a menores, drogadicción, alcoholismo, entre otras, se acostumbra a que sus relaciones interpersonales se enmarcarán por los mismos factores, lo que deja a los menores

vulnerables, es decir, pobres en recursos que permitan socializar de una forma acorde a lo que la sociedad establece. (www.cepvi.com)

Muchas veces una familia disfuncional es el punto de partida en una carrera delictual debido a la ausencia de competencias parentales, normas y límites establecidos, figuras de referencia y afecto ante adversidades en relación a lo económico. Estas figuras de referencia, padres, madres, madrastras, abuelos, tíos, padrastros son quienes, en ocasiones, inician a los adolescentes en el mundo de la delincuencia, ya que cuentan con prontuario policial o han estado privados de libertad, motivo por el cual, durante su infancia, éstos vivieron desde cerca escenas en las que la delincuencia, el consumo de drogas, la deserción escolar se transformaron en características naturalizadas en la dinámica familiar.

Asimismo se va estableciendo en el discurso y mente de los niños y niñas, lo que se conoce como la desesperanza aprendida, es decir, instaurar en su discurso la idea y la convicción de no ser capaces de superar su estado de vulnerabilidad debido a la escasez de recursos que pueden ser monetarios, educacionales, sociales, laborales, etc., lo que se traduce en una falta de oportunidades que no permite romper el ciclo que los mantiene estancados. La desesperanza aprendida se sustenta en la reproducción de la dinámica familiar en la que los adolescentes están inmersos, una dinámica que se caracteriza por ser negligente ante las necesidades básicas en el desarrollo desde la infancia hasta la juventud, afectando en decisiones como la deserción escolar, el trabajo infantil, la delincuencia y la drogadicción. En otras palabras, naturalizan la posición social que ocupan sin intentar cambiar la situación, lo que genera una población sumisa que toma por costumbre vivir en un contexto rodeado de factores de riesgo para el óptimo crecimiento y desarrollo de menores de edad que ven en sus padres el modelo a seguir en relación a conductas tanto domesticas como laborales.

Factor importante que se desprende de todas estas experiencias en niños y niñas vulnerables es la deserción escolar, lo que también tiene relación con la delincuencia, ya que muchos de estos niños incurren en el delito debido a que en sus hogares existen necesidades básicas que no son satisfechas por lo que no hay interés en asistir ir al colegio pero si para trabajar o delinquir. La deserción se ha vuelto recurrente entre los adolescentes que son derivados a internación provisoria a CIP San Joaquín, es así como puede observarse que de un total de 27 adolescentes que son destinados a la casa 6 del mencionado centro, el 100% de los adolescentes no cuenta con su proceso educacional completo, vale decir, presentan una deserción escolar de por lo menos tres años promedio.

Debido a que los trabajos para menores no son permitidos ni bien pagados, es más fácil para ellos robar y adquirir ganancias que pueden superar los 300.000 pesos en tan solo una noche. Esta característica es fundamental para comprender el porqué los adolescentes están cometiendo delitos, ya que el dinero fácil es la principal acción para suplir, en ocasiones, necesidades que padres y madres no pueden satisfacer.

Desde hace unos años la delincuencia juvenil ha tomado un papel protagónico en nuestra sociedad a tal punto que en el año 2007 se realizó una reforma a la ley N°20.084 en donde se reduce el rango etario que pueden ser imputados los adolescentes. Esta reforma modifica los 16 años en que éstos eran imputables para estipularla en 14 años.

Esta modificación puede reflejar que, en la actualidad, los niños y niñas comienzan una carrera delictual a corta edad, por lo que se hace necesario controlar esta problemática con sanciones penales similares a las de los adultos.

“El análisis estadístico de las tendencias que muestran la participación de niños y jóvenes en infracciones a la ley penal, su importancia relativa en relación con los delitos cometidos por adultos y el tipo de infracción más común entre los jóvenes resulta fundamental para comprender los alcances y efectos de una realidad altamente expuesta tanto en los medios de comunicación como en el debate académico y jurídico” (www.pazciudadana.cl)

El presente documento tratará de evidenciar la realidad vivida por un grupo de adolescentes provenientes de sectores vulnerables, estigmatizados y de familias con diversas problemáticas como la adicción a las drogas, enfermedades terminales y negligencias parentales, por lo que tratará de acercarse en lo máximo posible a la realidad de vida en la que viven estos adolescentes para contrarrestar esta información con la proporcionada por el Gobierno de Chile.

1. Planteamiento del problema

Entre 1986 y 2002 las aprehensiones de menores de 18 años aumentaron un 398% (Ibid) cifra importante teniendo en consideración los cambios rápidos y avanzados de nuestra sociedad. Una de las consecuencias tiene relación con el efecto globalizador actual de los distintos sistemas de gobierno, lo que aumenta las brechas sociales, enfatizando las desigualdades sociales en función del poder adquisitivo de cada persona. Estamos inmersos en una sociedad cada vez más individualista y consumista, lo que repercute en el desinterés por el otro, en la constante competencia tanto laboral como económica y social.

“Delinquir es cometer un delito; es decir, violar la ley. El concepto de delincuencia, por lo tanto, hace referencia al conjunto de los delitos o a las personas que quebrantan la ley. Juvenil, por su parte, es aquello perteneciente o relativo a la juventud. El término señala la edad situada entre la infancia y la adultez, un periodo que va de los 15 a los 25 años de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”
(/definicion.de/delincuencia-juvenil/)

Entendemos por delincuencia adolescente todos los actos ilícitos que conlleven una falta a la actual Ley de Responsabilidad Adolescente, es decir, actos como hurto, robo con intimidación, robo a lugar habitado, etc., pero, ¿qué ha generado las condiciones para que niños, niñas y adolescentes incurran en la delincuencia?

“El tratamiento de los menores delincuentes ha atravesado tres fases o períodos. El primero (siglo XIX y mitad del presente), y en él se construyeron los reformatorios, con un régimen duro y muy escaso contacto con el exterior. La disciplina y el trabajo eran los medios empleados para corregir conductas que respondían a "defectos morales".

Un segundo período (1945-1955), la Segunda Guerra Mundial había dejado a niños y jóvenes sin hogar, la raíz del problema estaba en las circunstancias sociales. Se diseñaron instituciones diferentes a las anteriores que pudieran reparar las lagunas educativas y emocionales de los niños. En esta etapa cobra fuerza el modelo médico y terapéutico, incorporándose un gran número de profesionales de la salud mental, educadores y trabajadores sociales.

En la tercera fase (1955) el delincuente juvenil pertenece ahora a una sociedad cada vez más rica y desarrollada” (Laura; s/a: 12)

A lo largo de la historia y en función de los cambios sociales que se generan las personas debemos adecuarnos a los diversos contextos en los que nos desenvolvemos, así es como con el transcurso de los años, los niños han ido ocupando un lugar cada vez más determinado y protagónico en nuestra sociedad.

Las primeras formas de reprimir conductas inmorales o ilícitas de menores de edad fue aplicando el trabajo y la disciplina con el objetivo de dar castigos que fueran acorde con el tiempo y espacio en el que se desarrollaban, es decir, se

puede observar que las primeras técnicas de intervención en la materia respondían al conductismo para modificar conductas desadaptadas.

Posteriormente y tras la Segunda Guerra Mundial se crearon instituciones que estuvieran a cargo del cuidado de niñas y niños que por motivo del conflicto habrían perdido a sus padres. Así es como nuevas técnicas de intervención fueron aflorando y desplazando al conductismo hasta llegar a la actualidad en donde las instituciones encargadas del cuidado de menores responden con una metodología integral, profesional y multidisciplinaria y las razones por las cuales un niño o niña puede llegar a ocupar un espacio dentro de estos establecimientos se deben a negligencias parentales que los exponen a conductas como la drogadicción, la delincuencia, la deserción escolar, entre otras.

Para analizar la realidad chilena con respecto a la delincuencia es que a continuación se presentan datos correspondientes a la última encuesta Adimark que en conjunto con Seguridad Ciudadana han evidenciado que los actos ilícitos han aumentado en comparación con años anteriores.

Así lo reveló la información proporcionada por Seguridad Ciudadana, en la que se estableció que todos los delitos de connotación social, entre mayo de 2010 y mayo de 2011, aumentaron sus cifras a excepción de los homicidios que disminuyeron 25%. Es así como el robo con violencia o intimidación aumentó 27%; delitos contra personas 9%; delitos en el espacio público creció 19%; robo de vehículos 7%. (www.cambio21.cl)

Si bien los datos presentados corresponden a la delincuencia de adultos esta es la principal escuela para menores de edad, puesto que cada delincuente es parte de una familia en la que niños y niñas son espectadores y víctimas de los actos cometidos por mayores.

El proceso de esta investigación se llevó a cabo en el Centro de Internación Provisoria de la comuna de San Joaquín. Este es un establecimiento destinado a menores de edad que hayan cometido delitos y que se encuentren imputados por la actual ley Penal Adolescente de esta manera fue posible identificar que la mayoría de los adolescentes que se encuentran en internación provisoria en CIP San Joaquín, específicamente en la casa número 6, tienen padres ligados a la delincuencia, tráfico y consumo de drogas.

También fue posible identificar que los adolescentes provenían de comunas y poblaciones estigmatizadas, conflictivas, de escasos recursos y que las dinámicas familiares se caracterizaban por la negligencia parental, adicción a las drogas y también delincuencia, por lo que fue posible determinar que es común entre los adolescentes contar con algún familiar, directo o no, privado de libertad.

Todos estos factores engloban la vulnerabilidad de la que son parte estos adolescentes, factores como la negligencia parental, la drogadicción, la delincuencia, el contexto local de marginalidad y segregación, etc. Esto desemboca en un estigma social marcado por la posición social que ocupa la familia dentro de la sociedad, es decir, el poder adquisitivo y la cantidad de recursos monetarios influyen en la calidad de vida de un niño o niña.

Las condiciones socioeconómicas muchas veces inducen a los menores a tomar determinaciones erróneas como desertar el proceso educativo para dedicarse al trabajo con el objetivo de generar recursos para el sustento del hogar, es así como se han generado diversas condiciones que conllevan a las familias a sacrificios que atentan directamente a los niños y niñas como es la deserción escolar para dedicar el tiempo al trabajo infantil.

Desde la perspectiva de la obtención de recursos monetarios es donde la delincuencia adolescente se hace presente, ya que, el salario que pueda recibir un menor de edad por una jornada laboral es inferior al que puede conseguir cometiendo delitos. Existen ocasiones en que la inserción a la delincuencia es realizada por sus padres o familiares y otras en que son los pares los que incentivan la acción.

Según adolescentes imputados por infracción a la ley de Responsabilidad Penal Adolescente y privados de libertad en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín, que es donde se realizó la investigación, la motivación para incurrir en la delincuencia se sustenta en la ausencia de recursos monetarios para solventar, en cierta medida, las necesidades del hogar, pero también el dinero es utilizado para adquirir prendas de vestir de alto valor, consumo de alcohol y drogas, fiestas, etc.

Desde una perspectiva investigativa, este documento identificará cual es la relación que existe entre la delincuencia juvenil y el consumo de drogas, ya que, la drogadicción es un factor común en la mayoría de los adolescentes privados de libertad en CIP San Joaquín.

“Es evidente que en Chile ha aumentado el consumo de drogas en personas de todas edades, especialmente en la población juvenil. Al abuso tradicional de alcohol y tabaco, se han agregado el consumo de marihuana, solventes volátiles, tranquilizantes, estimulantes y derivados de cocaína (pasta base y clorhidrato)”
(www.profesorenlinea.cl)

El aumento en el consumo de estas sustancias se ha dado en todas las clases sociales, pero en el caso de los adolescentes del CIP San Joaquín, se enmarca a solo la clase baja. Por lo general viven en poblaciones marginales, vulnerables y que son producto de la segregación social que el sistema político y económico provoca, viviendo desde pequeños en familias con escasos recursos y que ven en la delincuencia una carrera de trabajo fácil que genera dinero necesario para solventar necesidades, vicios y otros. Existen familias donde más de un integrante está ligado a la delincuencia, por lo que las conductas se traspasan entre generaciones dando origen a una educación en función a la delincuencia en donde quienes son imputados o condenados están distintas ocasiones recluidos en una o más cárceles de nuestro país.

2. Preguntas de investigación.

- ¿Cuál es la influencia del consumo de drogas en la delincuencia juvenil en adolescentes entre catorce y dieciocho años imputados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes recluidos en la casa Número 6 del Centro de Internación Provisoria San Joaquín.?
- ¿Cuál es el significado que le otorgan a la delincuencia juvenil los adolescentes entre catorce y dieciocho años imputados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes recluidos en la casa Número 6 del Centro de Internación Provisoria San Joaquín.?

Objetivo General N°1

- Determinar la influencia del consumo de drogas en la delincuencia juvenil en adolescentes de entre catorce y dieciocho años imputados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes recluidos en la casa número 6 del Centro de Internación Provisoria San Joaquín.

Objetivos Específicos

- Identificar las causas a las que los adolescentes atribuyen su consumo de drogas y participación en hechos delictuales los adolescentes entre catorce y dieciocho años imputados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes recluidos en la casa Número 6 del Centro de Internación Provisoria San Joaquín
- Describir causas alternativas que conllevan el consumo de drogas de los adolescentes entre catorce y dieciocho años imputados por la Ley de

Responsabilidad Penal Adolescentes recluidos en la casa Número 6 del
Centro de Internación Provisoria San Joaquín

Objetivo General N°2

- Establecer el significado de la delincuencia juvenil que tienen los adolescentes de entre catorce y dieciocho años imputados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes recluidos en la casa Número 6 del Centro de Internación Provisoria San Joaquín.

Objetivos Específicos

- Identificar la trayectoria y perfil delictual de los adolescentes infractores de Ley.
- Describir el valor que le otorgan al delito los adolescentes recluidos en la casa Número 6 del CIP San Joaquín en relación a la posición social que ocupan en el mundo delictual
- Establecer aquellas figuras referentes que hayan incidido en la iniciación de conductas delictivas de los adolescentes recluidos en la casa Número 6 del CIP San Joaquín.

1. Hipótesis

- La drogodependencia motiva la comisión de delitos debido a la carencia de recursos monetarios necesarios para satisfacer necesidades de consumo de sustancias ilícitas.
- El significado que le otorgan los adolescentes infractores de ley a la delincuencia juvenil tiene directa relación con el status o posición que ellos adquieren en el ambiente delictual en función a los delitos cometidos.

5. Estrategia Metodológica

5.1 Tipo de estudio: descriptivo/exploratorio, cualitativo

Este estudio se realizará desde un enfoque descriptivo exploratorio, ya que, según Hernández, Fernández, Baptista y otros proponen:

“Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”. (Hernández, Fernández, Baptista y otros, 2004; 115) y los estudios descriptivos, por su parte se caracterizan por “buscar especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Miden evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.” (ibid: 117)

Asimismo se abordará un enfoque cualitativo teniendo en consideración una de las características que estos autores proponen como orientación para la confección de una investigación científica del carácter que aborda el presente documento. Durante el proceso se entrevistará a los participantes apuntando a conocer, analizar y observar sus realidades tanto cotidianas como sus historias de vida tratando de comprender comportamientos que puedan ser comunes entre dos o más entrevistados. El presente estudio no pretende cuantificar el delito o consumo de drogas sino que comprender distintas realidades que confluyen en un mismo punto y analizarlas con el objetivo de encontrar fundamentos aceptables que sustenten la realidad actual de cada adolescente.

En función de lo que plantean estos autores esta investigación se enfocará en describir el problema social de la delincuencia juvenil explorando en historias de vida de protagonistas directos de esta temática. La investigación se realizará con adolescentes infractores de ley que estuvieron reclusos en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín. Se considera un estudio de carácter cualitativo ya que pretende establecer características principales identificadas en los adolescentes reclusos en casa Número seis del CIP San Joaquín en relación al consumo de drogas y la delincuencia juvenil.

“El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados, grupos y colectividades)” (<http://es.scribd.com>)

Estas palabras apuntan hacia orientar el análisis desde lo particular hacia lo general, es decir comprender al ser humano desde su proceso de desarrollo pasando por hitos importantes que hayan marcado en su comportamiento actual en un contexto determinado. Desde la particularidad de cada caso se pueden comprender generalidades que permitan establecer patrones de conducta derivados de negligencias tanto parentales como sociales.

5.2 Universo:

El universo con el que cuenta esta investigación es de veintinueve adolescentes reclusos en la casa Número seis del CIP San Joaquín.

5.3 Unidad de análisis:

Adolescentes entre catorce y dieciocho años reclusos en casa N° 6 del CIP San Joaquín.

5.4 Muestra:

La muestra expuesta está constituida por cinco adolescentes reclusos en la casa Número seis del CIP San Joaquín.

5.5 Técnicas de recolección de datos:

Entrevistas en profundidad realizadas a cinco adolescentes reclusos en la casa Número seis del CIP San Joaquín.

5.6 Técnicas de análisis de los datos:

Se utilizará la técnica de análisis de contenido en base a matriz de variables.

6. Variables

1. Significado de la delincuencia juvenil
2. Influencia en el consumo de drogas

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

ADOLESCENTES INFRACTORES Y VULNERABILIDAD SOCIAL

Actualmente nuestra sociedad asocia a los adolescentes infractores de ley con un contexto de pobreza y marginalidad social generado por un sistema político económico capitalista y globalizador que aumenta brechas sociales y estigmatiza villas, poblaciones, campamentos por su condición económica. Para comprender si existe alguna relación entre ambos conceptos se abordará cada uno y se tratará de encontrar conexiones entre éstos.

1. Adolescentes

La adolescencia es entendida como el proceso físico, biológico y psicológico en el que el ser humano experimenta diversos cambios y adaptaciones al medio en el que se desenvuelve. Cambios físicos y psicológicos que permiten orientar al adolescente a encontrar su identidad, diferenciarse y asimilarse a sus pares, identificar y expresar sus intereses, etc.

“La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 11 y 19 años, considerándose dos fases, la adolescencia temprana 12 a 14 años y la adolescencia tardía 15 a 19 años. En cada una de las etapas se presentan cambios tanto en el aspecto fisiológico (estimulación y funcionamiento de los órganos por hormonas, femeninas y masculinas), cambios estructurales anatómicos y modificación en el perfil psicológico y de la personalidad; Sin embargo la condición de la adolescencia no es

*uniforme y varia de acuerdo a las características
individuales y de grupo.”
(www.serviciosmedicos.pemex.com)*

Siendo la adolescencia un proceso de constantes cambios y de adaptaciones a la sociedad, el o la adolescente se encuentra propenso a imitar conductas inapropiadas para definir cual será el espacio que utilizará dentro de su grupo de pares, asimilarse o diferenciarse de estos mediante vestimenta, peinados, opiniones políticas, deportes, etc.

Esta etapa conlleva un proceso difícil para los niños que pasan por un periodo de transición entre la niñez y la adultez, es por esto que muchas veces se sienten incomprendidos por el entorno en el que están inmersos por vivir en familias disfuncionales en donde las figuras de referencia como son los padres y familiares directos enfocan su atención en actos que no conllevan a un óptimo desarrollo del niño o niña y descuidan las principales funciones que el rol paterno y materno conllevan como responsabilidad primordialmente

Como menciona Riquelme (2005) en este proceso de desarrollo el o la adolescente se encuentra inmerso en un sistema social en el que actúa como receptor de información que puede condicionar la formación cognitiva de este en función de lo aprendido durante la primera infancia, la etapa pre escolar y la etapa escolar, por lo que el contexto influye directamente en las decisiones y en la forma de ser del adolescente. Los niños y niñas que crezcan en un contexto social enmarcado en la carencia de recursos y oportunidades, marginalidad y segregación pueden ver afectada su capacidad de determinación debido al límite de oportunidades y desarrollo que impone la sociedad actual.

Es así como durante la etapa del crecimiento la educación toma un papel fundamental en la recepción cognitiva de los menores adquiriendo conductas que pueden reforzarse al ser vistas como ejemplos en figuras referenciales en cualquiera de los sistemas en el que se desenvuelven, como la violencia intrafamiliar, conductas delictivas, consumo de drogas, etc. En tanto el entorno en el que se desarrollen los adolescentes vendrá a marcar pautas de comportamiento del individuo, es en esta etapa en donde ya se comienza a definir la personalidad y enmarcar su perfil como ciudadano.

Actualmente en nuestro país, el sistema judicial cataloga a un niño, niña o adolescente según los parámetros establecidos por la Convención de los Derechos del Niño, la que estipula que un niño será.

...un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.”
(www.derechosdelnino.org)

Se entiende por niño a toda persona natural que sea menor de dieciocho años, por lo que la Convención de los Derechos del niño y niña como Tratado Internacional los califica como sujetos de derechos al igual que todo ser humano de cada país que se haya adscrito a este tratado. Chile firmó y se suscribió a este en el año 1990 por lo que ha debido generar nuevas condiciones para la intervención de menores de edad como lo fue la reforma a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en el año dos mil siete. Las intervenciones han sido paulatinas debido a los cambios que nuestra sociedad presenta. Así la principal modificación que realizó nuestro país fue de disminuir la edad en que los menores eran imputables.

Desde que este país se suscribió a la Convención de los Derechos de los niño y niñas es que la edad en que los adolescentes eran imputables correspondía a los dieciséis años, es decir, todo menor de entre dieciséis y dieciocho años que cometiera delito era imputable por lo que le correspondía un juicio similar al que reciben los adultos.

Una vez que la reforma se hizo presente, la edad en que los adolescentes pueden recibir sanciones punitivas se reduce a los catorce años, de lo que se puede inferir que en esta nación la delincuencia juvenil ha aumentado de manera considerable por lo que se hace necesario realizar modificaciones a las leyes con el fin de obtener una norma clara y precisa en relación a los actos delictivos cometidos por menores de edad.

Desde el punto de vista de Piaget es posible identificar dos etapas de la adolescencia, la primera denominada Adolescencia Temprana que va desde los diez hasta los catorce años y la segunda denominada Adolescencia Media que comprende entre los quince y dieciocho años de edad. La adolescencia temprana presenta diversas características entre las que podemos mencionar que en relación al desarrollo físico es posible identificar cambios con mayor rapidez en el cuerpo, se inicia la pubertad, la madurez física y el interés sexual en relación a los sentimientos y pensamientos. En relación al desarrollo social, los adolescentes otorgan mayor importancia a las relaciones interpersonales con amigos y conocidos, también se desarrolla un proceso de independencia de los padres y resistencia a la autoridad. En relación al desarrollo cognitivo los adolescentes comienzan a evidenciar cambios graduales en la etapa de operaciones formales, es decir, sus pensamientos hipotéticos se vuelven abstractos y relacionales, vale decir, comienzan a descubrir la capacidad de relacionar distintos sucesos con el objetivo de darles sentido a la cotidianidad.

En función al desarrollo emocional es posible identificar que en la adolescencia temprana se identifican inestabilidades emocionales y expresión de las emociones, por lo que es posible observar que los cambios de ánimo son impredecibles. En la etapa de la Adolescencia Media podemos identificar que en el desarrollo físico las diferencias entre hombres y mujeres son notorias en relación a fuerza y texturas físicas, comienza a existir un mayor interés por la sexualidad en función de pensamientos y sentimientos por lo que es posible que se inicie la vida sexual.

El desarrollo cognitivo se caracteriza por mantenerse aun en la etapa de las operaciones formales y pensamientos abstractos además de persistir inconsistencias entre la conducta y el pensamiento, vale decir, no siempre actúan como piensan y expresan. En relación al desarrollo social es posible identificar que la socialización es constante por lo que comienzan también procesos de imitación y rechazos tanto en conductas adquiridas como en nuevos espacios de socialización, se da importancia a amigos cercanos, se busca la independencia de la familia, es decir, tratar de establecer sus propias normas y mantener mayor contacto con amigos. Existe también una mayor sensibilidad social debido a las nuevas experiencias enfrentadas cotidianamente.

En el ámbito del desarrollo emocional puede identificarse que hay una mayor estabilidad y madurez emocional debido a que se depende del pensamiento formal, es decir, sus conocimientos permiten que el adolescente deduzca situaciones y/o induzca a otros a realizar acciones, lo que se entiende como el método deductivo e inductivo logra la abstracción sobre los conocimientos observados permitiendo emplear el método inductivo o deductivo de las situaciones. (ivanluna12.blogspot.com)

2. Infractores de ley

Desde el año dos mil siete con la promulgación de la ley de responsabilidad penal adolescente es que comienza a familiarizarse el término adolescentes infractores de ley, ya que con la promulgación de esta es que se crean diversos planes de contingencia para sancionar pero a la vez proteger a los adolescentes que la infringen, teniendo en cuenta que se habla de menores de edad y que existe la Convención de los Derechos de niños y niñas (CDNN) que los sitúa como sujetos de derecho y a cuyo tratado nuestro país está adscrito. Por tanto mediante diversas medidas se intenta rehabilitar a los adolescentes y transformar el curso de sus vidas y, aunque muchas veces estos planes no son efectivos en su totalidad, hay que comprender que el trabajo se realiza con personas y familias que han perdido la confianza en el sistema judicial público porque han sido victimas de un modelo político y social que margina a la clase social mas pobre de este país.

En Chile un adolescente es considerado infractor de ley cuando comete alguna falta o infracción a la actual Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N°20.084. Una revista de edición especial del Servicio Nacional de Menores (SENAME), estipula lo siguiente.

“El adolescente delincuente es aquel que ha cometido una o mas infracciones contra las leyes criminales. Entre las infracciones mas corrientes se encuentran los delitos contra la propiedad, tales como diferentes tipos de robos; delitos contra la persona; tales como las agresiones, los homicidios o intentos de homicidios, los robos a mano armada, los delitos sexuales, los delitos relacionados con drogas ilegales, el fraude y el vandalismo” (Dionne y Zambrano; 2009: 37)

Un adolescente infractor de ley está enmarcado socialmente por un contexto de carencias tanto económicas como afectivas, factores que influyen directamente en la decisión de incurrir en delitos y con esto, comenzar carreras delictuales. En relación a las carencias económicas, un adolescente infractor puede percibir ganancias en función a robos que alcanzan sumas importantes por tan solo un hurto, cifras que pueden superar los cien mil pesos tan solo en un día. Este monto muchas veces es inalcanzable para las familias de estos adolescentes ya que son familias con niveles educacionales bajos por lo que su campo laboral se reduce a mano de obra barata con sueldos mínimos que no son suficientes para satisfacer necesidades básicas como educación, salud y alimentos.

“Diversos autores concuerdan que se debe considerar la existencia de factores influyentes, personales y ambientales, en el surgimiento de la conducta del joven delincuente. En relación a los aspectos propios de estos jóvenes, se plantea que este presenta serias dificultades escolares, tanto conductuales como académicas, relacionadas a un déficit en las destrezas sociales y un coeficiente intelectual medio-bajo. En general en estos jóvenes se observan características como impulsividad, agresividad, falta de auto control y una excesiva atracción por experimentar emociones fuertes y situaciones de riesgo, aspectos que muchas veces se encuentran acompañados al consumo de drogas lícitas e ilícitas.” (Osorio y Viviano en PRODENI; 2006: 34)

De esto podemos concluir que el contexto social en el que se desenvuelven los adolescentes desde su niñez, es decir, en los diversos sistemas en los que interactúan, influirá directamente en la formación del perfil psicosocial del individuo, ocupando un espacio en la escala social dependiendo de sus competencias y recursos tanto monetarios como intelectuales y a los diversos factores de riesgos a los que se enfrenten, puesto que, no toda familia que viva en un contexto de pobreza, marginalidad y segregación será obligada a replicar el modelo, sino que dependerá de la capacidad de resiliencia de la familia para sobreponerse a factores de riesgo que puedan alterar un óptimo funcionamiento del sistema familiar.

El contexto en el que se desenvuelven los niños desde el inicio de sus etapas de desarrollo será el que influirá en la formación de su personalidad y las conductas que adoptará en el proceso de crecimiento, así pues, factores como la violencia intrafamiliar, la negligencia parental y la carencia de recursos propias de una familia proveniente de un sector marginal y segregado de la sociedad determinarán la personalidad de un niño, niña o adolescente, ya que estas características de una familia disfuncional, servirán como ejemplo para los hijos e hijas u otro menor que se desarrolle y eduque en ésta, vale decir, en una familia en donde las competencias parentales no son de carácter negligente y permisivo no se establecerán límites en la dinámica familiar por lo que las conductas que sean consideradas equívocas no serán corregidas, es más, en el caso de la delincuencia juvenil, es avalada por algunos padres que reciben parte del dinero hurtado.

Por otra parte, a medida que los niños y niñas crecen, comienzan a socializar con nuevas amistades de similares características tanto sociales como económicas, comienzan a generarse lazos entre adolescentes que comparten una misma condición y experiencias de vida por lo que se comienza a formar el

proceso de asociación y conductas imitativas. Debido a que en poblaciones marginales la delincuencia y la drogadicción son acciones comunes es que los adolescentes se ven enfrentados a corta edad estos ilícitos.

En función del contexto que rodea tanto a niños, niñas y adolescentes es que se formará la personalidad de ellos, y si es que desde pequeños son influenciados cercanamente a la delincuencia con el paso del tiempo se convertirán en infractores de ley habituales y harán de sus vidas un círculo vicioso del que forma parte tanto la familia como los amigos.

La población vulnerable es diversa en su composición y esta compuesta por diversos subgrupos específicos, aquellos que viven en las calles, aquellos que se juntan habitualmente en las esquinas de las poblaciones o villas en que viven entre otros, quienes se juntan solo a delinquir y/o solo consumir drogas, etc.

Los elementos en común de estos grupos de adolescentes son el consumo de drogas, infracción a la ley y por último un fracaso en el sistema educativo de nuestro país de modo que se convierten en adolescentes totalmente desvinculados de la sociedad, por tanto están sometidos a alto riesgo de adquirir conductas erróneas o que se encuentran reprimidas y castigadas por la sociedad.

En resumen el perfil de los adolescentes infractores de ley actualmente es el siguiente:

- 1. La edad de población atendida va entre de 14 y 15 años, 21%; 16 y 17 años, 66%; 18 años y más, 13%.*
- 2. Edad de inicio del consumo, 12 años.*
- 3. Sexo masculino, 91,6%; femenino, 8,3%.*
- 4. La droga más consumida es la marihuana.*
- 5. Los consumidores tienen compromiso biopsicosocial severo.*
- 6. En mujeres, el consumo de alcohol es mayor que en los hombres (22,8% y 17,2% respectivamente).*

7. *El consumo es mucho más frecuente en el sexo masculino que el femenino, pero los indicadores de daño son mucho más altos en las mujeres que ingresan al programa de tratamiento.*
8. *La escolaridad promedio llega hasta 6º básico, con cuatro años de deserción del sistema escolar.*
9. *Hay historia de fracaso de tratamientos con anterioridad, falta de motivación para iniciar tratamiento en drogas y familias multiproblemáticas, sin motivación para participar en el proceso de tratamiento.*
10. *En los adolescentes de contextos privativos de libertad se detectaron las siguientes psicopatologías asociadas: déficit atencional, trastorno del comportamiento, trastorno del ánimo, intento de suicidio, trastorno oposicionista desafiante, daño orgánico.*
11. *Los delitos más frecuentes: delito simple, 62%, infracción grave, 33%; falta, que desde el punto de vista judicial no es un delito, 4,2%; por protección y otros, 0,5%.*

(www.mednet.cl)

Por lo tanto se infiere que al hablar de adolescentes infractores de ley se trata de adolescentes que enfrentan una serie de situaciones adversas y desfavorables factores protectores, ya que en su mayoría pertenecen a en barrios de alto riesgo, marcados por la violencia, el fracaso y la discriminación, por ende es la calle el único espacio para la socialización y en donde se desarrollan completamente pero al no tener responsabilidades ni valores integrados tienden a desenvolverse de manera transgresora.

Estos adolescentes presentan graves rasgos de vulnerabilidad social además de recursos y oportunidades limitadas. Estas características se acentúan

de acuerdo a la falta de apoyo familiar y factores del contexto tomando en consideración también la disfuncionalidad de la red institucional de la que forma parte el niño o niña.

La vulnerabilidad significa que a estos adolescentes les es difícil percibir su mundo interno, debido a su actitud desafiante, oposicionista o indiferente; no están acostumbrados a recibir empatía y rechazan al adulto antes de ser rechazados; sus características clínicas bordean varios diagnósticos, como retardo mental, epilepsia, trastorno del ánimo, psicosis y trastornos de personalidad, entre otros; en ocasiones viven episodios alucinatorios, tienden a sentirse amenazados y se protegen llevando armas; la sintomatología depresiva se asocia a la irritabilidad y la ira; las ideaciones e intentos suicidas son frecuentes y el abuso de drogas y alcohol es muy frecuente. La vulnerabilidad más perturbadora es el precario desarrollo moral y la falta de comportamiento empático con el otro, lo que para muchos autores es una falla de la capacidad de ética y reflexiva. (ibíd.)

En nuestro país debido al aumento considerable de la delincuencia juvenil diversos organismos han decidido intervenir en dicha problemática, el SENDA y SENAME, entre otras, en conjunto ofrecen diversos planes de tratamiento y rehabilitación los que consisten en la entrega de prestaciones de diferente frecuencia e intensidad dependiendo de las características necesidades y complejidad de los adolescentes. Existen planes ambulatorios de estadía corta y los privativos de libertad.

3. Vulnerabilidad Social

Actualmente en nuestra sociedad está vigente un sistema político-económico neoliberal globalizador el que genera desigualdades sociales y aumenta las brechas sociales, segregando y estigmatizando comunas y poblaciones bajo las marcas de la drogadicción, tráfico y consumo, delincuencia tanto juvenil como de adultos. La vulnerabilidad social no es lo mismo que pobreza, si bien ser pobre es un factor que influye en ser vulnerable no son directamente proporcionales.

“En este sentido el concepto de vulnerabilidad refiere a aquella diversidad de “situaciones intermedias” y al proceso por el cual se esta en riesgo de engrosar el espacio de exclusión. Vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que pobreza, si bien la incluye. Esta ultima hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente.”
(www.ubiobio.cl)

Como es posible inferir, la pobreza no es vulnerabilidad pero si la constituye, por lo mismo existen diversos indicadores que sirven para identificar cuan vulnerable es una familia, comunidad o persona. A continuación se mencionarán las dimensiones de vulnerabilidad que propone el estudio de la Universidad del Bio-Bio enfocado en la vulnerabilidad y la exclusión social.

- a- En relación al hábitat y las condiciones habitacionales: Dice relación con el acceso pasado y actual a condiciones materiales adquiridas en el tiempo, es decir a las condiciones económicas y materiales pasadas y actuales que pueden constituir una posición social, en otras palabras se entiende una trayectoria económica de los recursos materiales y económicos de una familia, es decir, si el capital personal o familiar ha ido en aumento o en decrecimiento.

- b- Tipos y formas de la organización familiar: Se refiere a la posición social que ocupan los hogares y familias en la sociedad. Toma importancia la ubicación sociodemográfica de la familia para identificar necesidades y carencias que puedan estar vinculadas al entorno de estas, vale decir, el contexto social que rodea a la familia y su respectivo hogar será el que determinará la posición socioeconómica. En esta dimensión predomina el sector socio demográfico que ocupa en una determinada área, por lo que la exclusión, segregación social y encasillamiento en una determinada clase social será determinada por las oportunidades que otorgue el gobierno a familias con mayores carencias para cumplir con la llamada movilidad social.

- c- Características educacionales: Importante considerar los niveles de escolaridad según edades y posiciones que los integrantes ocupen en la estructura familiar. Cabe mencionar que los adolescentes infractores de ley provienen de comunas marginales y vulnerables de nuestra sociedad por lo que la deserción escolar es un patrón común entre quienes son delincuentes juveniles. Además, en familias vulnerables y segregadas es recurrente observar que tanto padres como madres de familia no cuentan con una profesión u oficio que permita dar sustento a las necesidades del hogar, por lo que al ser desertores escolares las posibilidades se limitan al

igual que la cantidad de dinero necesario para subsistir, por lo que es posible inferir que el dinero es necesario para superar carencias tanto educacionales como habitacionales.

- d- **Ámbito laboral:** El trabajo visto no solo como un generador de recursos si no que también como mecanismo para ocupar una posición social en relación a la labor realizada y las ganancias adquiridas. Esto quiere decir que la posición laboral que ocupará un trabajador o trabajadora también influirá en qué tan vulnerable puede llegar a ser en relación a previsiones de salud y recursos necesarios para solventar los gastos educacionales propios de cada familia con hijos. Ocupar una posición laboral determinada también determinará las remuneraciones en relación al trabajo desarrollado, lo que también influirá en la superación del estado de vulnerabilidad debido a la relación que existe entre el ámbito laboral y el educacional, puesto que como se menciono anteriormente, un desertor escolar tiene posibilidades limitadas al momento de postular a puestos de trabajo, por lo que esta condición también limitará las posibilidades de estudio de hijos e hijas, generando una condición que se repetirá por lo menos en una generación.

- e- **Ámbito relacional:** Inserción al sistema de redes, socialización e integración a lazos sociales. Este ámbito guarda relación con todos los mencionados anteriormente, ya que en este se toman en consideración las redes de cada individuo y el acceso de éste en las mencionadas redes o instituciones. Teniendo en consideración que la vulnerabilidad se genera en base a distintos factores es que el acceso limitado tanto a educación como salud y otros servicios sociales contenidos en cada ámbito analizado es que puede decirse que la vulnerabilidad en el ámbito relacional será proporcional a la vulnerabilidad en todos los ámbitos anteriores, debido al carácter global que tienen las relaciones e inserción a redes institucionales que permitan mejorar la calidad de vida de cada hogar.

En función de los ámbitos planteados es que podría establecerse que la vulnerabilidad social guarda relación con un conjunto de aspectos para determinarse como tal. Una familia y/o persona vulnerable debe presentar carencias sociales y afectivas que se enfoquen a la ausencia oportunidades educacionales y laborales, una exclusión determinada por el sector socio demográfico en el que habita cada familia y la calidad tanto de la construcción de la vivienda como de los bienes materiales que posea, por lo que también en función de las adquisiciones materialistas a corto plazo también influirá en cuan vulnerable puede llegar a ser una familia.

Es posible inferir que no solo la carencia de recursos monetarios determinara el nivel de vulnerabilidad de una persona y/o familia sino que también las causas que llevan a esta condición, por lo que en el caso de familias que cuentan con los recursos necesarios para solventar hogares ubicados en posiciones socio demográficas reconocidas por su condición económica acomodada, de igual manera podrán presentar niveles de vulnerabilidad en relación al ámbito de las relaciones, ya que, existen casos en que a pesar de poseer una situación económica estable y que permita posicionar a una familia en la clase alta de la sociedad presentan problemas como la negligencia parental debido a la ausencia de los padres por las extensas a las jornadas laborales, por lo que los hijos crecen y se desarrollan con ausencia de figuras parentales de referencia que cumplan el rol de contención y preocupación necesaria para un hijo o hija.

Acceder a un puesto de trabajo es una de las principales tareas necesarias para superar la vulnerabilidad social pero vivir en una comuna de escasos recursos y alto nivel de pobreza como son Puente Alto, Pedro Aguirre Cerda, Cerro Navia, Lo Prado estigmatiza a los residentes de estas al momento de enfrentarse al mundo laboral y las posibilidades se limitan debido al prejuicio que se genera en torno al poblador y trabajador de un sector marginal, por lo que acceder a generar y ahorrar recursos para combatir la pobreza como factor de vulnerabilidad no resulta una tarea sencilla.

Así pues, considerando a una persona mayor de edad que no quiere retomar sus estudios y que debe generar recursos para solventar a una familia se ve enfrentada a una realidad laboral que requiere y presenta ciertas condiciones para acceder a un puesto de trabajo por lo que debido a su situación escolar solo puede acceder a ocupaciones de bajos salarios y que no requieren experiencia alguna, vale decir, debido a la deserción escolar las posibilidades de un trabajo bien remunerado son escasas.

Se puede concluir que la vulnerabilidad se va gestando a medida que los factores ambientales, familiares y personales se deploran debido a la negligencia de quienes debieran mantener el control de las situaciones como son padre y madre y no solo por la carencia de recursos económicos. Los hijos e hijas de familias marcadas por la negligencia se desarrollarán en un ambiente hostil en donde las discusiones y violencia intrafamiliar serán comunes debido a que en el ámbito de las relaciones expuesto anteriormente, el sistema esta funcionando de forma ineficiente, perjudicando solo a niños y niñas que carecerán de competencias para enfrentarse a episodios similares a lo largo de su vida y en distintos contextos.

CAPITULO II

ADOLESCENCIA Y DROGADICCION

Para efectos de este capítulo se definirá y contextualizará el concepto de drogadicción y se articulará con la adolescencia y su consumo actualmente. Como el concepto de adolescencia ya fue definido y analizado, el contenido se avocará a la drogadicción juvenil.

1. Drogadicción.

Muchos de los adolescentes que infringen la ley N°20.084 que alguna vez estuvieron privados de libertad en CIP San Joaquín son consumidores de drogas y a la vez infractores de ley. Muchos de estos adolescentes incurrir en el consumo de drogas luego de haber delinquido y haber obtenido recursos monetarios suficientes para la compra de drogas. Las sustancias mas comunes son el consumo de marihuana y cocaína, no obstante el consumo de pasta base de cocaína cada vez se hace más común entre adolescentes que viven en situación de calle o de extrema pobreza.

El consumo de marihuana es común entre adolescentes de poblaciones en donde también se presenta el tráfico de estas sustancias. Este se realiza en lugares tanto públicos como privados, es decir, es posible observar adolescentes consumiendo en una plaza como en patios de casas tanto en grupo como solos, actualmente la marihuana es una droga común en fiestas o “carretes” de adolescentes.

Para efectos de este capítulo se mencionarán los tres tipos de drogas más consumidos por los adolescentes según tesis de Pamela Rojas citando datos del ex CONACE:

- a. Marihuana: Uno de sus componentes es el tetrahidrocanabinol (THC) siendo el que se comercializa hoy, mucho más poderosa y concentrada que en décadas anteriores, además en la actualidad, la mayor parte de esta droga, viene con aditivos químicos y solventes como kerosén y benceno para lograr prensarla, lo que produce daños anexos y más graves en el organismo. Este es el caso de la marihuana prensada conocida como Paraguaya, la que actúa como depresor y desorganizador del sistema nervioso central, pues el THC no es soluble en agua, por lo que las únicas formas de consumirlo son de ingestión o la inhalación, normalmente se fuma el cigarrillo hecho a mano o mezclado con tabaco, los principales efectos son de rápida aparición y varían según el estado de ánimo del individuo, las dosis, el tipo de cannabis, etc.

- b. Cocaína: Esta procede de la planta de la Coca, que se cultiva en Perú, Colombia y Bolivia. La hoja contiene más de catorce alcaloides, siendo el más activo la cocaína, que después de su proceso de elaboración da origen a distintos derivados como el Sulfato de Cocaína (Pasta Base) y el Clorhidrato de Cocaína. Esta droga es un gran estimulante del sistema nervioso central y su rápida absorción hace que llegue mas pronto al cerebro, es así que su dependencia psíquica es de la mas intensa, sus efectos estimulantes aparecen de 20 a 30 minutos tras haberla ingerido y dura hasta alrededor de seis horas, esto puede variar según el grado y la pureza, su uso generalmente se asocia al facilitar un rendimiento adecuado en actividades que requieren mantenerse despierto, y como una manera de eliminar los efectos del alcohol y las trasnochadas, además, por supuesto, del uso recreativo.

- c. Pasta Base de Cocaína: es una de las drogas más adictivas, de bajo valor comercial y de fácil acceso. En relación a su composición, podemos señalar que esta se forma a partir del sulfato de cocaína, ácidos sulfúrico, kerosene, metano y otros, los efectos en el organismo tales como la disminución del peso y palidez aparecen en breve tiempo, al igual que la taquicardia, insomnio, verborrea, rigidez muscular, dilatación de la pupila, vómitos, sudores, agitación psicomotora, hipertensión, fiebre, falta de coordinación. Su uso crónico produce déficit de memoria, stress laboral y académico, alteración del juicio, desgano, agotamiento, comportamiento antisocial, paranoia, dependencia, deterioro psico-organico y depresión. Se describen cuatro etapas en el consumo; la primera caracterizada por la euforia y rigidez muscular, la segunda que se presenta con disforia, depresión e inseguridad; una tercera con ansias de consumir nuevamente y por ultimo, aparecen la psicosis y alucinaciones.

En la actualidad existe gran preocupación por el aumento en el consumo temprano de drogas, a diario es posible observar a adolescentes de escasos recursos involucrados en tráfico de drogas en las inmediaciones de colegios, y en las poblaciones estigmatizadas culpando muchas veces a la irresponsabilidad de los padres, pero no se observa que este consumo puede provocarse debido a que, en ocasiones, los adolescentes recurren a estas sustancias como posibilidad de evadir sus problemas, ya que en la dinámica del hogar el patrón de conducta se caracteriza por la negligencia parental, violencia, consumo de drogas, etc.

También existen casos en que los adolescentes son utilizados para el tráfico de drogas incurriendo así en un delito que es necesario para familias de escasos recursos tanto monetarios como intelectuales que han hecho de esta acción un negocio familiar.

Existen diversas causas que explican el consumo de drogas como las económicas, individuales y sociales, por lo que no solo debido a que el joven decide probar por primera vez es que se consuma el acto del consumo. Cada acto realizado por cualquier persona tiene causas que influyen en la determinación tomada, por lo que comprendiendo que estos adolescentes comienzan el consumo a temprana edad es se puede deducir que sus padres no cumplieron correctamente con las funciones parentales que no solo radican en preocuparse y jugar con los niños, sino que también contar con la disponibilidad, tiempo, recursos y competencias necesarias con el objetivo de otorgar una educación tanto formal como informal de calidad y que permita obtener posibilidades que otorguen una mejora en el contexto familiar.

Las causas económicas se sustentan en el hecho de lucrar mediante la compra y tráfico de drogas, es decir, utilizar a adolescentes para la venta de estupefacientes resguardando la ganancia de la venta en función de la edad de estos adolescentes, ya que en la actual ley de Chile, los menores de 14 años son inimputables. Las causas individuales se refieren a algún tipo de patología o conflicto psicológico que presente el sujeto debido a las familias disfuncionales e incompetencias parentales asociadas a la negligencia familiar. Por último las causas sociales se refieren a las relaciones interpersonales, entorno, vulnerabilidad, es decir, contexto socioeconómico en el que se desarrolla el adolescente. (Op. cit)

Lo anteriormente señalado son algunas de las causas que se postulan como iniciación al consumo de drogas. Entre ellos se encuentra la vulnerabilidad como causa social. Esta característica también se encuentra presente en lo que se postuló en referencia a la delincuencia y adolescentes infractores de ley, es decir, para comprender la problemática de la delincuencia juvenil y la drogadicción es necesario investigar y analizar las diversas aristas del mismo problema que

relacionen todos los factores tanto internos como externos que dificulten y fomenten la imitación hacia el consumo de drogas.

Un adolescente que se hace adicto a cualquiera de estas drogas expuestas u otras necesita de recursos monetarios para conseguir la sustancia, por lo que es posible inferir que si los adolescentes son de poblaciones marginales, que no trabajan por un sueldo fijo y que debido a ser menores de edad tampoco han terminado la enseñanza media conseguirán el dinero necesario para consumir en función a delitos cometidos para conseguir de forma rápida sumas considerables destinadas a estupefacientes.

Los jóvenes y adolescentes, como se menciona anteriormente son el grupo etario más propenso a incurrir en la dependencia, las razones resultan ser diversas y estas se complementan entre si, como por ejemplo psicológicos, familiares, sociales, entre otros.

Respecto a los factores que influyen en el inicio del consumo de las drogas y luego en la adicción a estas son primero, la presión de los pares, en donde el adolescente se ve expuesto a presiones que determinaran la aceptación o el rechazo dentro del grupo en que está inserto menor.

Otro factor influyente es la curiosidad o experimentación, ya que existen diversos mitos respecto a las distintas drogas y sus efectos, estos además masificados por los medios de comunicación, esto genera que los adolescentes sientan muchas veces la necesidad de conocer y experimentar cosas nuevas.

Por otro lado como factor común también se encuentra la gratificación, ya que muchas veces los adolescentes por acción natural buscan recibir aprobación de sus actos es por esto que los adolescentes están más propensos a probar o realizar acciones en algunos casos irresponsables solo por el hecho de lograr un posicionamiento y gratificación dentro del grupo de pares.

De igual manera factores como la compensación de características personales y la aventura de probar lo desconocido provocan en el ser humano en general pero principalmente en los adolescentes buscar escapatorias a sus conflictos internos, propios de la edad, ya que en esta etapa frecuentemente se enfrentan a interrogantes, lo que conlleva a que estos busquen respuestas o llene estos vacíos mediante la exploración de las drogas.

Además la droga es utilizada en ocasiones como vía de escape, sobre todo si se trata de adolescentes provenientes de familias vulnerables, que buscan evadir la realidad en la que se encuentran, lo anterior entendido como realidad con falta de oportunidades, carencia de apoyo familiar tanto afectivo como emocional, entre otras.

Por ende y respecto a lo anteriormente señalado es importante entonces destacar el rol de la familia en la prevención de la drogadicción, sin duda es esta quien cumple un rol fundamental respecto a constituir un espacio que propicie la acogida y el cambio mediante la afectividad ya que se cree que en la medida en que los adolescentes establecen lazos de confianza e intercambio de sentimientos el consumo de drogas descendería notablemente.

Uno de los principales factores que favorece la capacidad de protección de la familia es el Apego Familiar, el cual determina en gran medida la calidad de las relaciones interpersonales al interior de ésta. El apego permite fomentar la identificación del hijo con su familia, repercutiendo positivamente en su sentido de pertenencia y en la confianza que deposita en ella.

(Acápites del trabajo desarrollado por la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, a través del Programa "Generación de Redes, 2000)

Es por esto que se confía que en la medida en que las familias tomen parte en esta problemática, los adolescentes que se encuentran sumidos en la drogadicción podrían salir de esta condición. Cabe mencionar que no siempre esto se logra solo con el apoyo familiar sino que existen muchos otros factores que tienen tanto o más importancia para que esta situación cambie como lo es un óptimo seguimiento en el ámbito escolar y en sus actividades extra programáticas. El contexto que envuelve a la persona puede ser de igual o mayor importancia que la dinámica propia de un hogar, puesto que es en la calle donde pasan sus tiempos libres lo que los acerca a una realidad que, en una población estigmatizada y guiada por el consumo y tráfico de drogas, será cruda y problemática para ellos.

Por otro lado, si existe una preocupación por evitar que un niño o niña crezca y se desenvuelva en un ambiente con las características mencionadas y así modificar el contexto rodeado de factores de riesgo, tendrá otras personas con quienes compartir y a las que adherirse e identificarse, nuevos grupos de los que participar y aportar ideas por lo que las conductas personales tenderán a modificarse de acuerdo al contexto en el que interactúe.

SEGUNDA PARTE

MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO III

POLÍTICAS PÚBLICAS Y ADOLESCENTES VULNERABLES

Los adolescentes siempre han sido un tema importante en la creación de políticas públicas, programas y leyes, pero cuando se habla de aquellos que son infractores de ley el tema es más importante, esto debido al auge mediático que ellos tienen y además con la reformulación a la ley en donde ahora se responsabiliza y penaliza con reclusión a aquellos menores que han cometido algún delito.

1. Convención de los Derechos del Niño

En relación a un encuadre internacional sobre la protección de niños y niñas se crea la Convención de los Derechos de los Niños (C.D.N.) que es un tratado generado por las Naciones Unidas y que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. Este tratado busca establecer que todos los Estados parte aseguren, sin ningún tipo de discriminación, a todos los niños y niñas en relación a una serie de medidas especiales de protección, seguridad y asistencia; cuenten con acceso a la educación y a la salud; tengan la capacidad de desarrollarse plenamente a nivel personal para que puedan desarrollar sus habilidades y talentos; crezcan en un ambiente óptimo de felicidad, amor, comprensión y apoyo de los padres al igual que el apoyo incondicional en la búsqueda de la protección de sus derechos.

La CDN es el primer código universal en relación a los derechos de los niños y niñas y tiene un carácter de obligatorio para los Estados que se han hecho parte y adscritos. Contiene 54 artículos que atienden a todos los asuntos pertinentes a los derechos de los niños, entre los cuales pueden identificarse los derechos a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación.

Chile se hace parte de esta convención en el año 1990 y por consiguiente acepta someterse legalmente a sus estipulaciones e informar regularmente al Comité de Derechos del Niño acerca de sus avances a nivel país, estos informes son analizados y evaluados, además el comité alienta a los Estados a que tomen medidas y establezcan instituciones enfocadas primordialmente a la promoción y protección de los derechos de los niños.

- Desarrollo Histórico

En el año 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Declaración Universal de Derechos Humanos, implícitamente en este documento se incluían los derechos de los niños, pero el consenso mundial expresó la necesidad de estipular derechos particulares de niños, niñas y adolescentes y que estos estuvieran especialmente definidos. En el año 1959 las Naciones Unidas aprobaron una declaración que consistía en un decálogo de derechos que no constituían un carácter de obligatoriedad legal para los países que se adscribieran.

En 1978, el gobierno de Polonia sometió a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la versión provisional de una convención sobre los derechos del niño. Durante el Año Internacional del Niño, en 1979, la comisión creó un equipo de trabajo para coordinar una serie de ideas sobre dicho documento, las que se presentaron a los gobiernos de todo el mundo. Luego siguieron diez años de riguroso estudio y negociaciones del texto definitivo. (www.unicef.cl)

El 20 de Noviembre del año 1989 se finalizó la CDN por la Asamblea General si bien esta preservaba el espíritu de la Declaración de los Derechos del Niño, esta reflejaba problemas e intereses contemporáneos como la protección medioambiental, el consumo de drogas, la explotación sexual, etc., a pesar de esto, la CDN entró en vigencia en el año 1990 y ratificada por 20 países. Con el transcurso del tiempo y el carácter de obligatoriedad que tiene a nivel de lineamiento internacional, la Convención es el tratado que más países ha adscrito, un total de 192 naciones son parte de este tratado siendo solo Estados Unidos y Somalia quienes no han querido formar parte de este.

Gracias a la Convención, los derechos de la infancia se encuentran en el primer plano de la batalla internacional en pro de los derechos humanos, y la sociedad debe asegurar su cumplimiento como una obligación jurídica, un imperativo moral y una prioridad en materia de desarrollo.” (Ibíd.)

Este tratado internacional junto con la UNICEF han sido las organizaciones gestoras y activistas en relación a la promoción y respeto por los derechos de los niños y niñas, situándolos como sujetos de derechos al igual que cualquier otro ser humano de la tierra.

2. Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia

El diseño de la política nacional a favor de la infancia y la adolescencia viene a dar respuesta a la ratificación por parte del gobierno de Chile a la Convención de los Derechos del Niño firmada el 14 de Agosto de 1990. Esta política contiene orientaciones operativas, valóricas y éticas para contar con un instrumento de intervención intersectorial en la gestión pública y asegurar el ejercicio de derechos de un 33.6% de la población del país, esto es 5.110.903 niños, niñas y adolescentes según la Política Nacional a favor de la infancia y la adolescencia del año 2010.

En esta política se abordan los ejes principales en relación al que hacer político, interviniendo en función de lo que estipula la Convención de los Derechos del Niño, en donde el primero de estos se enfoca a entregar los antecedentes principales que justifican una política nacional a favor de la infancia y la adolescencia en nuestro país y su respectivo plan de acción, esto debido a que, según plantea del documento, se ha perdido el enfoque de ver al niño, niña y adolescente como sujeto portador de múltiples necesidades, pero también con capacidades para aportar en la solución de sus problemas.

Por tanto, el objetivo general de la Política es:

La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, pone énfasis en considerar a los niños, niñas y adolescentes según sus atributos y sus derechos frente al Estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias. Enfatiza que ser niño, niña o adolescente, no es ser “menos adulto”, ya que la niñez y la adolescencia no son sólo etapas de preparación para la vida adulta, sino que tienen el mismo valor que cualquier otra etapa de desarrollo de la vida. La Política pretende ser un marco orientador y

ordenador de todas y cada una de las acciones que el gobierno realice a favor de la infancia y la adolescencia, de manera de reconocer las necesidades básicas de los niños como derechos y de establecer las responsabilidades que tiene la sociedad en su conjunto para que sean respetados. Así, esta Política cumplirá una función orientadora y articuladora del conjunto de acciones que los actores gubernamentales emprenden y emprenderán a favor de la infancia y la adolescencia. (Gobierno de Chile. Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia. Pág. 6)

En una segunda parte de este documento se hace alusión a los pilares fundamentales de en relación a los principios rectores generales y orientadores específicos que deberán estar a la base del diseño, implementación y evaluación de cada programa, servicio y beneficio que el gobierno pone a disposición de niños niñas y adolescentes.

Entre los principios rectores generales encontramos:

a) El niño sujeto de derecho especial

Este principio se basa en comprender al niño, niña y adolescente como un sujeto de derechos, íntegro para desenvolverse en la sociedad considerando sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado, dejando de lado la visión de estos bajo la incapacidad jurídica. El aporte principal que hace la Convención de los Derechos del Niño es que sitúa a estos como sujetos de derecho tanto a nivel nacional como internacional, ya que, los estados parte adscritos a esta convención tienen el deber de velar por la seguridad y protección de niños, niñas y adolescentes por encontrarse en una etapa de especial vulnerabilidad en donde esta en juego el desarrollo pleno de sus potencialidades, por lo tanto tener una protección especial e integral.

b) El interés superior del niño

Este principio estipula que todas las instituciones que intervengan con un niño, niña o adolescente deben tener por consideración el interés superior del niño, vale decir, velar por la satisfacción íntegra de todos sus derechos y nunca se puede aducir un interés del niño superior a la vigencia efectiva de todos sus derechos.

“El reconocimiento de este principio como rector de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, tiene aplicaciones prácticas que deberán recogerse, prioritariamente en las reformas legislativas que deberán hacerse para adecuar nuestro marco jurídico normativo a los contenidos de la CDN y también en el diseño, implementación y evaluación de los programas,

proyectos, servicios y beneficios dirigidos a los niños, niñas y adolescentes” (Ibíd. Pág.9)

Por otra parte, el interés superior del niño no puede convertirse en una justificación en si misma para las instituciones públicas, en especial cuando está en juego la separación de algún niño, niña o adolescente de sus padres. El interés superior debe considerarse una vez que, por diversos motivos, se ha hecho necesario en la intervención a fin de determinar cual es la mejor alternativa para la resolución del conflicto. Tal importancia tiene el interés superior del niño que, aunque las instituciones públicas tengan la facultad de intervenir, se debe velar porque las nuevas condiciones tanto sociales, económica y culturales, correspondan a una situación mejor a la que se encuentra.

c) Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre.

En relación a este principio, la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia se refiere a la participación especial que tiene la Convención de los Derechos del Niño al estipular a los padres como figuras referentes y de responsabilidad especial frente a sus hijos e hijas, motivo por el cual el énfasis recae en las relaciones establecidas entre niños, familia y estado.

La CDN, a partir de la consideración del niño, niña y adolescente como sujeto de derechos, regula la relación jurídica del niño con su familia y el Estado. Parece relevante precisar que la concepción de familia a la que se refiere este principio es la definida por la Comisión Nacional de la Familia en 1994 cuando señala que “se

entenderá por familia a todo grupo social, unido por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables”, incluyendo así la variedad y diversidad de familias que están presentes en la sociedad chilena. (Ibíd. Pág. 10)

La CDN, al igual que la Política Nacional a favor de la infancia y la adolescencia estipulan que la responsabilidad primordial en el cuidado de niños, niñas y adolescentes recae en los padres, siendo estos, por sobre cualquier otra institución de la sociedad, quienes deben asumir una serie de responsabilidades y deberes para garantizar el correcto ejercicio de los derechos. Asimismo, padre y madre tienen obligaciones comunes en relación a la crianza, a garantizar el desarrollo del niño o niña y el respeto por sus derechos.

En relación a los principios específicos es posible describir.

a) Respeto a la vida y al desarrollo integral del niño en cada una de sus etapas:

Un extracto de la Política Nacional estipula lo siguiente:

Este principio está presente en gran parte del articulado de la CDN, consignándose de manera explícita en:

- 1. El artículo 6, donde se reconoce que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y los Estados Partes se comprometen a garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y desarrollo de los niños.*

2. *Por su parte, en el artículo 3 los Estados se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de los niños, niñas y adolescentes.*
3. *En el artículo 19 los Estados se comprometen a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.*
4. *Por último, el artículo 27 reconoce el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. (Ibid. Pág. 11)*

Lo anterior supone una atención y cuidado especial sobre niños y niñas por sobre sus problemas y dificultades, intentando mantener siempre la preocupación por la satisfacción de necesidades durante cada etapa de su desarrollo, además, internalizar este enfoque en relación al bienestar de los niños y niñas influye también en las directrices que deben tomar los órganos públicos para la intervención en el sentido de que cada organismo que preste servicios a la infancia debe integrar en sus programas componentes que aseguren el bienestar físico, mental, ambiental, afectivo, espiritual, etc.

b) Igualdad de derechos y oportunidades

Es innegable que existen niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad, es por eso que se hace necesario que el Estado se haga parte de las demandas de quienes viven en situación vulnerabilidad social y dispongan de atención prioritaria en las políticas públicas con el fin de prevenir situaciones que, hoy en día, nos aquejan de la juventud chilena como son la delincuencia, la deserción escolar, la drogadicción, etc. Debido a que el Estado es parte de la CDN es que debe hacerse cargo mediante el apego a lo que estipula la Convención en su artículo número 2.

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. (Convencion de los Derechos del Niño. 2006. Pág. 10)

Lo anterior supone una precaución exhaustiva por parte del Estado procurando velar por la igualdad ante la ley de todos los niños, niñas y adolescentes chilenos, indiscriminadamente su condición social o económica tanto de los padres o de los adultos responsables que estén a cargo del niño o niña.

c) Autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos

En relación a la autonomía progresiva del niño la Política Nacional enmarca su intervención en lo que propone el artículo 5 de la Convención de los Derechos del Niño.

“Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.”(Ibíd. Pág. 11)

A partir de este artículo todos los programas que se destinen a niños, niñas y adolescentes deben, informar, educar y promover la dirección y orientación necesaria para que el ejercicio de los derechos sea apropiado según su etapa del desarrollo.

3. Programas dirigidos a adolescentes en Chile

Actualmente en Chile respecto a las políticas sociales existen 7 programas dirigidos específicamente a adolescentes vulnerables, respecto a educación, equidad, justicia, entre otras.

Educación de adultos:

Permite a adolescentes y a adultos terminar la educación básica, media, nivelar estudios o aprender a leer y escribir. El programa ofrece distintas alternativas entre las que se puede mencionar:

Nivelación de Educación Básica.

Educación regular: Permite nivelar los estudios de primero a octavo básico en un periodo de tres años manteniendo una asistencia constante a clases. Se divide en tres niveles: el 1° nivel básico contempla de 1° a 4° básico con un horario de 10 horas semanales; el 2° y 3° nivel básico contemplan 5° y 6° básico y 7° y 8° respectivamente, ambos con un horario de 16 horas semanales y con la opción de incluir formación en oficios con un aumento en el horario a 22 horas semanales.

Dentro de las modalidades se encuentran las siguientes

Modalidad Flexible: Permite iniciar o completar la educación básica de forma flexible, es decir, el programa se ajusta al nivel de estudios, ritmo de aprendizaje y tiempos de cada persona. Se divide en los mismos niveles que el programa anterior y además se desarrolla una campaña de alfabetización para personas con competencias mínimas en la lecto-escritura llamada “Contigo Aprendo”.

Nivelación de Estudios Medios.

Modalidad Regular Científico Humanista: El proceso tiene una duración de dos años y otorga la licencia de educación media, la que permite continuar estudios superiores.

Modalidad Científico Humanista en dos niveles: También tiene una duración de dos años y la obtención de la licencia de educación media permite continuar estudios superiores. La diferencia es que esta modalidad tiene un horario establecido y específico. El primer y segundo nivel incluye veinte horas semanales de Formación General; cuatro horas semanales de Formación Instrumental y dos horas semanales de Formación Diferenciada optativa para el estudiante.

Modalidad Regular Técnico Profesional: Es un programa dirigido a personas adolescentes y adultas que por diversos motivos no han podido completar la educación básica o media. El proceso se desarrolla en tres años, otorga la licencia de educación media y título técnico-profesional de nivel medio y permite continuar estudios superiores.

Este programa resulta beneficioso para aquellos adolescentes que no han terminado sus estudios como forma de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades de manera que éstos logren salir del estado de vulnerabilidad.

Campamentos Recreativos.

Es un programa destinado para niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos vulnerables, el que consta de actividades recreativas en un campamento que dura entre 6 a 8 días con diversas actividades recreativas que estimulen herramientas personales e interpersonales. Durante el campamento los estudiantes reciben la alimentación diaria correspondiente a cargo de una empresa externa. Estos campamentos son organizados y realizados por instituciones públicas o privadas sin fines de lucro y que estén en los registros de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) cuyos proyectos recreativos han sido previamente evaluados y seleccionados.

De esta manera los adolescentes pueden vincularse con sus pares de manera de desarrollar habilidades cognitivas y prácticas.

La Media Junta

Es un programa destinado a todos los estudiantes de enseñanza media pertenecientes a establecimientos vulnerables y que busca aportar al aprendizaje integral a través de la implementación de talleres recreativos y culturales al interior del establecimiento. Los estudiantes participan de diferentes talleres según su interés y la actividad culmina con una Feria Juvenil en la que se presentan todos los colegios de la comuna que participan del programa para mostrar los talleres en que los estudiantes han participado. Los talleres son realizados por instituciones con o sin fines de lucro las que presentan sus propuestas a través del mercado público. Esta actividad cuenta con el apoyo alimenticio de la JUNAEB que consiste con una ración transportable.

Esta iniciativa busca capacitar a los adolescentes y además desarrollar aún más las habilidades de estos por medio de la recreación lo que conlleva a un mejoramiento en su condición y además un intercambio sociocultural.

Apoyo Laboral

Es un programa destinado para adolescentes en situación de desempleo o con empleo inestable y otorga una licencia internacional ICDL, la que es una licencia internacional para manejar computadores. Busca empoderar competencias laborales en informática a adolescentes con el objetivo de mejorar sus condiciones de empleabilidad. Lo anterior por medio de un proceso de capacitación con las siguientes etapas: diagnóstico, capacitación, evaluación, derivación, examinación externa y certificación. El objetivo principal es capacitar a los adolescentes en informática con técnicas que permitan obtener un trabajo estable y bien remunerado.

Esta iniciativa resulta destacable ya que al hablar de adolescentes infractores de ley y consumidores de droga es importante que puedan desarrollarse laboralmente.

Respecto al tema jurídico existen distintos programas dirigidos a adolescentes vulnerables y sobre todo a aquellos adolescentes que están vinculados a algún delito.

- Defensa Penal Juvenil: este programa otorga un abogado defensor especializado en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente a cualquier niño, niña o adolescente que haya sido imputado de cometer un delito o que haya sido condenado y no tenga un abogado particular que lo asesore. Consiste en asegurarles a los adolescentes imputados por la ley penal un juicio donde se ha de comprobar si cometieron o no el delito del que se les acusa. En caso de que sean condenados, la defensa penal juvenil también dispondrá de un abogado defensor para proteger sus derechos y favorecer su pronta integración social.

Los adolescentes vulnerables no tienen los recursos económicos para asegurar su defensa en tribunales por lo tanto este programa resulta beneficioso para los adolescentes y sus familias.

Amenaza y Vulneración de Derechos a Menores de Edad: Recepción del Menor de Edad y Denuncias por infracción a la Ley

Este programa esta destinado a niños, niñas y adolescentes amenazados y vulnerados en sus derechos o infractores de la ley penal, para toda persona que tenga información sobre un hecho delictivo que involucre a menores y a profesores, médicos y funcionarios públicos que están obligados por ley a denunciar estos hechos. Consiste en otorgar atención directa a niños, niñas o adolescentes ya sea como victima de delitos o como infractores de ley. Se les escucha y acoge la denuncia y solicitan medidas de protección necesarias en cada caso.

El programa está enfocado a proteger al niño, niña o adolescente vulnerable en sus derechos y procurar que este tenga una atención digna y reparatoria en relación al daño causado por el agresor

Oficinas de Protección de Derechos de a Infancia y la Adolescencia (OPD)

Este programa está destinado a todos los niños, niñas y adolescentes de las comunas donde estén presentes las respectivas oficinas y están enfocadas a realizar acciones encaminadas a proteger en forma integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, contribuyendo a la generación de una

cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia. Las acciones que realizan las OPD se ejecutan a través de convenios entre SENAME y algún organismo colaborador, que, por lo general, es el municipio.

El programa tiene dos líneas de trabajo: uno en conjunto con otros actores del mismo territorio como son escuelas, centros de salud, departamentos municipales, organizaciones y comunidad en general, y; promueve una política local hacia la infancia, se impulsan y fortalecen las redes de infancia existente, se difunde un lenguaje común inspirado en la Convención de los Derechos del Niño o Niña.

Estas oficinas de protección de derechos, por lo general se encuentran establecidas en cada comuna tratando de fomentar el respeto y cuidado por los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajando en conjunto con organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas y actores sociales de cada sector de la comuna.

CAPÍTULO IV

SISTEMA PENAL ADOLESCENTE EN CHILE.

A lo largo de los años el sistema judicial en nuestro país ha sufrido una serie de transformaciones en cuanto a la responsabilidad de los adolescentes que cometen delitos es por eso que para efectos de esta investigación resulta importante abordar estas temáticas.

1. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Debido al incremento en las cifras acerca de la delincuencia juvenil en Chile, es que el Estado se ha hecho parte en generar medidas de intervención para la prevención o la sanción a conductas delictuales cometidas por adolescentes. Es así como en 1979, a través del decreto de ley N°2.465 fue creado el Servicio Nacional de Menores, SENAME, destinado a la intervención y protección de niños, niñas y adolescentes vulnerables o que se les haya vulnerado sus derechos.

El SENAME desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican todos los tribunales del país, las prestaciones, salvo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), están ligadas a la justicia de niños, niñas y adolescentes que han sido intervenidos y derivados por los tribunales de familia, es decir, adolescentes judicializados.

“Para cumplir con estas obligaciones, el SENAME cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. En el caso de los centros directos, estos gastan el 10% del presupuesto institucional,

mientras que la red privada utiliza el 90% de este presupuesto.” (www.sename.cl)

Por otra parte la justicia chilena en el año 2007 realizó una modificación a la antigua ley para establecer la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N°20.084 en relación a las sanciones punitivas para menores de edad que cometan infracciones a la mencionada. La antigua ley estipulaba que la edad en que podían ser imputados de delito los menores era desde los 16 años hasta los 18 y siempre que se haya demostrado que el joven había actuado con discernimiento durante el acto ilícito. Debido a esto, es que se hizo recurrente integrar a menores de 16 años en hechos delictuales en base a su inimputabilidad frente a la justicia. Con la reforma de Responsabilidad Penal Adolescente se elimina el trámite del discernimiento y se reduce la edad en que los adolescentes pueden ser imputados a 14 años.

A continuación se presenta un extracto de la ley N° 20.084 en la que se exponen las disposiciones generales y las medidas de sanción para adolescentes imputados. Para esto parte de la norma que propone la Convención de los Derechos del Niño en relación a comprender a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Ley N°20.084. Disposiciones Generales

Los adolescentes son sujetos de derecho:

Quiere decir que son responsables de sus actos y que poseen derechos y deberes. Además esta condición les da la garantía de tener un juicio justo de tipo oral y público al igual que los adultos apelando a la igualdad ante la ley que debe tener todo ciudadano de este país.

Establecer a los niños y niñas como sujetos de derecho marca un precedente en relación al trato que recibían muchos de estos, puesto que uno de sus derechos principales establece que un menor de edad no debe trabajar por obligación y en caso de hacerlo por voluntad propia necesita una autorización de sus padres firmada ante notario, esto dio a conocer que muchas niñas y niños eran obligados a laborar para recaudar dinero que utilizaban los padres, es decir, lo que puede determinar como explotación infantil.

Se elimina el trámite del discernimiento: Este es el punto tal vez más controversial, puesto que significa que todo adolescente desde los 14 años es consciente de sus actos, por lo tanto puede ser juzgado y penalizado, por lo que es posible visualizar cada vez adolescentes de menor edad cometiendo delitos. Previo a ley de responsabilidad penal adolescente cuando un joven cometía un ilícito primaba la figura del discernimiento en el acto, es decir, confirmar que el joven sabía que lo que hacía era catalogado como un delito, por lo que evadir la responsabilidad penal dependía de los relatos y excusas presentadas durante el litigio. En la actualidad, cada menor que cometa un delito y que sea detenido por carabineros tendrá derecho a un debido proceso judicial igual al de adultos pero con penas especiales para menores.

Sustitución del eje tutelar: El Estado tenía el “poder” de decidir por lo que considerase óptimo para el adolescente que hubiese cometido un delito o que estuviera involucrado en algún problema judicial, en cambio ahora se reemplaza este eje tutelar pues es una vulneración a los derechos, ya que se estipula el interés superior del niño y diversas pericias para establecer cual será el lugar o establecimiento en que un menor de edad involucrado en litigio contará con el respectivo cuidado y preocupación que amerita. Además el joven no está obligado a declarar y si decidiera hacerlo, lo hará siempre y cuando esté en presencia de un fiscal o el abogado defensor.

En caso de que un menor de edad cometa un delito grave y durante su proceso judicial se le considera culpable de lo acusado, será destinado a privación de libertad, pero ésta como última instancia y una duración máxima de 10 años.

Durante su estadía en algún centro privativo de libertad el adolescente no será sometido a castigos corporales y/o nada que pueda poner en riesgo su salud física-mental ya que transgrede directamente los derechos fundamentales estipulados en la Convención de los Derechos del Niño y Niña.

Además se le proporcionarán oportunidades sociales, educativas y de trabajo para su reinserción social, pues se reitera el énfasis de ésta ley en la *reinserción social, capacitación laboral, rehabilitación de adicciones*.

Beneficio legal:

Las penas son consideradas apropiadas para la edad del menor:

14-15 años	5 años máx.
16-17 años, 11 meses y 29 días	10 años máx.

Se prioriza evitar el encarcelamiento en recintos penitenciarios de adultos debido al peligro que corren en relación a la vulneración de sus derechos ya que en establecimientos como estos existen dinámicas que se basan en la violencia y agresividad para ocupar un espacio y posición en la población penal.

Capacitación de profesionales y programas

Gran parte de la crítica a la ineficiencia de la ley anterior, estaba enfocada en la poca capacitación de los profesionales a cargo de los adolescentes y en la falta y saturación de los mismos ante tanta demanda. Actualmente los profesionales que trabajan con adolescentes tienen diversas especialidades debido a la variedad de instituciones que intervienen esta problemática, es por esto que periódicamente se realizan cursos y talleres para profesionales orientados a mejorar la calidad de la intervención con adolescentes.

Además, en un área como la delincuencia infantil y el consumo de drogas, es necesario contar con un equipo multidisciplinario que pueda contener a los adolescentes que viven en un régimen privativo, por lo que, tanto en instituciones privadas, públicas o de régimen abierto, semi cerrado o cerrado, es fundamental contar con trabajadores de las ciencias sociales como psicólogos, trabajadores sociales, abogados, orientadores familiares, etc.

Ley N°20.084. Título I. De las Sanciones

Sanciones específicas en centros especializados

Centro cerrado, privados de libertad:

- Régimen cerrado: en un centro del SENAME, con un programa de reinserción social interno.

Algunas causas para llegar a esta sanción son homicidio, robo calificado y tráfico de drogas. (5 años)

- Robo con fuerza, hurto simple (3 a 5 años)

Centros internación semicerrado:

Para cumplir la sanción en un centro semicerrado solo se requiere que el adolescente pernocte en el lugar teniendo la posibilidad de volver a la calle durante el día y asistir al colegio o al trabajo. El trabajo de reinserción debe darse tanto dentro como fuera del establecimiento.

Centros de Internación Preventiva y Provisoria:

La internación provisoria significa que los el adolescente es imputado por cometer un delito y mientras dure la investigación deberá estar privado de libertad en un centro destinado a la internación provisoria con el objetivo de mantener la seguridad de la sociedad y las victimas y evitar que el adolescente no se presente a juicio o siga cometiendo mas delitos en la calle.

Medidas NO privativas:

Libertad asistida especial (programa intensivo) y libertad asistida:

El joven tiene un programa individual de actividades educativas. Está a cargo de un “delegado” propuesto por el SENAME el que se preocupa de fiscalizar la asistencia del joven a clases o a su lugar de trabajo.

La Duración del programa es de 541 días a 3 años.

Prestación de servicios en beneficio de la comunidad

Tiene una duración de 61 a 540 días y se refiere al trabajo de deberá realizar el adolescente en beneficio de la comunidad. Estos trabajos pueden ser mantener la limpieza de plazas y calles o trabajos en dependencias municipales.

Reparación del daño causado:

Esta sanción está dirigida a las siguientes faltas: tirar piedras, desordenes públicos, porte y consumo de drogas en lugares públicos y daños no calificados (ofensas al pudor y las buenas costumbres)

Tiene una duración de 1 a 60 días en donde el adolescente debe trabajar en función de la sanción que dictó el juez

Multa:

No puede exceder las diez Unidades Tributarias Mensuales. (UTM.)

Amonestaciones:

Reprensión enérgica al adolescente de parte del juez: Esta sanción considera la facultad que tiene el juez para emitir un discurso de corrección al menor por los actos cometidos.

1.1 Drogadicción en Chile.

Problemáticas como esta en nuestro país no resultan ser un fenómeno nuevo sino que se ha desarrollado desde los inicios de la sociedad, sin embargo los tipos de drogas y los propósitos para los que es utilizada han ido mutando a través del tiempo.

Reconociendo que todas las drogas pueden ser dañinas, cada sociedad define las pautas de uso y regulaciones respecto de éstas, define qué drogas son aceptadas y cuáles no. Así, por ejemplo, el alcohol y el tabaco son aceptados porque tienen un sentido social. Otras en cambio, son aceptadas porque pueden ser empleadas con fines terapéuticos; a este grupo corresponden los fármacos. (www.profesorenlinea.cl)

La masificación del consumo y abuso de las drogas en nuestra sociedad se inicia en la década de los 60 a raíz de una serie de movimientos sociales como lo fue el hippismo que venían a dar respuesta a la estructura social como la guerra de Vietnam, la llegada del capitalismo y la automatización del hombre moderno.

De esta manera fue como en los adolescentes de la época comenzó a masificarse el consumo de marihuana y drogas nuevas como el ácido lisérgico (LSD). Pese al decaimiento de estos movimientos sociales, el consumo de drogas continúa en aumento el consumo de la marihuana se mantiene pero además aparecen nuevas drogas como anfetaminas, benzodiazepinas y cocaína.

En la actualidad en nuestro país el consumo de drogas ya no se le adjudica solo a un grupo etario, social o de algún grupo específico, además los efectos de esta afecta indirectamente a la sociedad en general.

Sin duda es que las consecuencias más graves están enraizadas en sectores vulnerables de nuestra sociedad.

El fenómeno de la drogadicción se torna una manifestación y respuesta a que los procesos de crecimiento y desarrollo de nuestro país no son uniformes y muchas veces no van acompañados de solidaridad, equidad y justicia social, para la sociedad en general y en especial a aquellos mas desposeídos.

El consumo drogas provoca en la sociedad un deterioro moral además de un estancamiento en las capacidades de las personas además trae como consecuencia la marginalización de los grupos mas desposeídos de la sociedad.

Esto último constituye un potencial peligro para los objetivos de desarrollo, crecimiento y democracia del país, ya que involucra aspectos tales como: la actividad delictual que se genera en relación al consumo y al tráfico de drogas; el peligro de corrupción que involucra la movilización de grandes recursos por parte de las mafias que operan en el tráfico; los costos económicos derivados de la pérdida de productividad en el ámbito laboral (accidentes y ausencias laborales, rotación de personal, disminución de eficiencia, etc.); los elevados costos que involucran los procesos de tratamiento y rehabilitación, etc. (www.profesorenlinea.cl)

En nuestro país se han implementado diversos programas y planes de intervención en la drogadicción, sin embargo la crítica de siempre es la efectividad de estos, ya que no tratan el problema de raíz, el que apunta principalmente a la inequidad y marginalidad social.

En el año 2010 Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA) en Chile realiza un estudio para establecer los niveles de consumo de drogas en la población. De esta encuesta se despliegan una serie de datos que resultan de importancia para esta investigación.

Los resultados demuestran que el consumo de alcohol y drogas en nuestro país han ido disminuyendo, esto según el gobierno debido a la consolidación de una política pública en relación a la prevención y tratamiento, además de la caída en la disponibilidad de drogas en nuestro país y además debido a una baja en el tráfico y consumo en los barrios.

Las cifras más importantes que se despliegan de esta encuesta son las siguientes:

Consumo de alcohol

En adolescentes, hay una disminución significativa en el consumo de 27,2% en 2008 a 18,4% en 2010.

Consumo de marihuana

En adolescentes se produce una caída de 9,1% a 5,3%.

Consumo de cocaína

Aunque la prevalencia de consumo de cocaína disminuye, la proporción de personas con signos de adicción a esta

registra un incremento en 2010, llegando a 24,7% (20,5% en 2008).

La proporción de adolescentes (12 a 18 años) que identifican un riesgo grande en consumir cocaína de manera experimental (probar una o dos veces) aumenta en este grupo de 60% a 68%

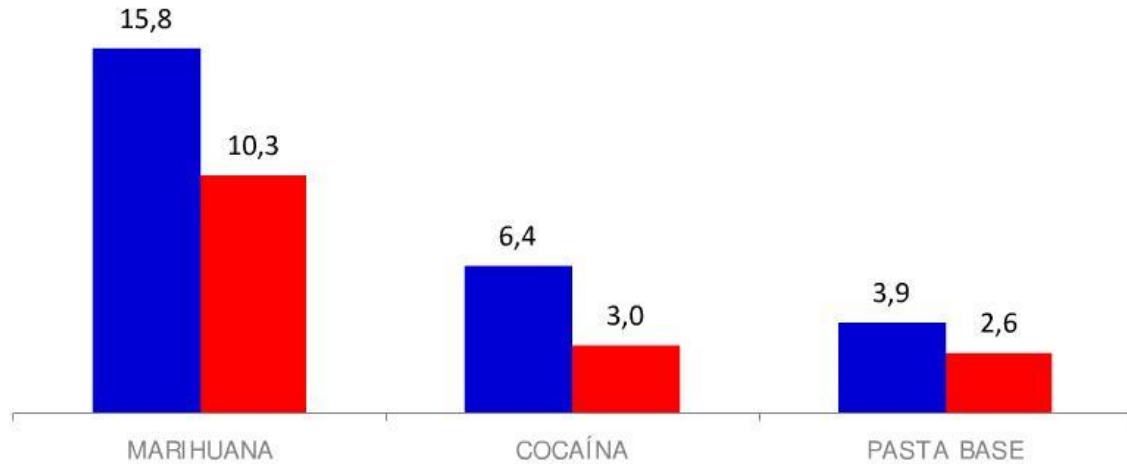
Consumo pasta base

A pesar de la disminución del uso de pasta base, la proporción de personas con signos de adicción también presenta un leve aumento, de 50,2% en 2008 a 54,6% en 2010.

La proporción de adolescentes (12 a 18 años) que identifican un riesgo grande en consumir pasta base de manera experimental (probar una o dos veces) aumenta de 68% en 2008 a 76% en 2010.

(Noveno Estudio Nacional de Drogas en Población General, CONACE Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile, 2011)

El gobierno a través de este estudio afirma que la tasa de drogadicción ha disminuido respecto a la oferta y la demanda de esta, a continuación se muestra un gráfico que demuestra lo mencionado:



FUENTE: Noveno Estudio Nacional de Drogas en Población General, CONACE Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile, 2011.pag, 8

Sin duda que las campañas de promoción y prevención de drogas tanto lícitas como ilícitas han dado resultado a través de los años, sin embargo a lo largo de este estudio se pretende verificar lo real de estas cifras ya que en ocasiones se contraponen a la realidad vivida en la población más vulnerable de nuestro país, puesto que cada vez es mas común ver que la prensa expone noticias sobre el consumo tanto de drogas lícitas e ilícitas como el alcohol y el cigarrillo en el caso de las primeras y marihuana, cocaína y aerosoles en el caso de las segundas, por lo que resulta llamativo que el gobierno a través de documentos oficiales proponga que el consumo de estupefacientes a disminuido en nuestra sociedad juvenil y que cada persona tan solo con el hecho de observar su entorno en cada plaza, fiesta o simplemente en la calle podrá evidenciar que cada vez es mas común visualizar a menores de edad consumiendo drogas.

2. Adolescentes y CIP San Joaquín

Un Centro de Internación Provisoria es un establecimiento donde se cumple una medida cautelar que en la actual ley de responsabilidad penal adolescente, pueden ser:

- a) Internación Provisoria a cargo de SENAME
- b) Medida Cautelar no privativa a cargo de la red privada de SENAME
- c) Sin medida cautelar

Cabe mencionar que una medida cautelar es dictaminada por un juez de garantía una vez que se consumaron los hechos delictuales y el joven fue detenido por carabineros en flagrancia o por una orden de aprehensión emanada del tribunal respectivo o por una denuncia particular y que por el delito cometido y la investigación necesaria que éste requiere para dirimir correctamente es que los adolescentes son internados provisoriamente en calidad de imputados. El tiempo de investigación será particular en cada caso y los datos e información que se recauden serán presentados durante la etapa investigativa para optar a una sentencia que puede ser condenatoria o absolutoria.

El lugar donde se llevó a cabo la investigación corresponde a un Centro de Internación Provisoria de la comuna de San Joaquín que está ubicado en calle Canadá 5351. Este centro es un organismo directo de SENAME en donde los adolescentes ingresados tienen entre 14 y 18 años de edad, imputados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y que se encuentran privados de libertad por un periodo de hasta 8 meses o hasta que la investigación determine la inocencia o culpabilidad en los hechos que se acusan.

Este centro cuenta con 8 casas destinadas a la residencia de los adolescentes mas una casa destinada a segregación y aislamiento para los mismos que causen desordenes o peleas dentro de las casas. La rutina interna está debidamente establecida al igual que las normas de convivencia. Dentro de esta rutina se encuentra la asistencia diaria y obligatoria al colegio “Pestalozzi”, el que funciona al interior del establecimiento y que está reconocido por el Ministerio de Educación, cumple la función de escolarizar a todos los adolescentes del centro, ya que, la deserción escolar es una temática recurrente en el perfil de éstos internos. Este colegio imparte enseñanza básica completa y media completa por lo que el rol que cumple es fundamental para aportar al esperado cambio social.

Además de asistir al colegio, los adolescentes tienen la posibilidad de participar en talleres como yoga, deportes, computación y el taller de apresto laboral destinado a quienes estén cursando cuarto año medio. Debido al escaso recurso humano y a la cantidad de adolescentes en el centro es que estos pasan gran parte del día en la casa esperando la hora para ir a clases, sin la posibilidad de participar en otras actividades debido a que los centros de internación provisoria no tienen la obligación de trabajar la reinserción social, sino mas bien, el enfoque de trabajo se basa en reformas conductuales, vale decir, los adolescentes deben preocuparse del aseo de la casa, tanto de espacios comunes como habitaciones, también deben mantener una conducta apropiada a la sana convivencia debido a los castigos que puede tener una pelea o consumo de drogas. Otro factor importante del carácter obligatorio que tiene la asistencia al colegio es que el nivel de deserción escolar en los adolescentes internos es, como muestra la siguiente tabla, de un promedio de 3 años.

Tabla N°1: ESCOLARIDAD DE LOS ADOLESCENTES IMPUTADOS DE LA CASA 6 DEL CIP SAN JOAQUIN.

Nombre	Ultimo curso aprobado/año	Rezago escolar
Anthony	4 básico	
Baltazar	4 básico año 2007	5 años
Bryan	7 básico año 2010	2 años
Carlos	3 básico año 2003	9 años
Christian	6 básico año 2010	2 años
Cristopher	4 básico año 2009	3 años
Cristopher C.	3 medio año 2011	1 año
Diego	Cursando 3° y 4° medio	-----
Dilán	4 básico año 2007	5 años
Giovanni	4 básico año 2007	5 años
Guillermo	Cursando 2° medio	-----
Jamill	4 básico año 2007	5 años
Joel	Cursando 3° medio	
Jonathan	4 básico año 2010	2 años
Jordy	5 básico año 2010	2 años
Miguel	Cursando 1° nivel básico	-----
Nicolás	2 básico año 2002	10 años
Pedro	5 básico año 2009	3 años
Robinson	4 básico año 2009	3 años
Sebastián	6 básico año 2011	1 año
Sebastián S.	4 básico año 2011	1 año
Víctor	4 básico – sin registro	
Víctor S.	7 básico año 2012	-----
Promedio		3 años

Fuente directa casa N°6 CIP San Joaquín

Observando y analizando la tabla es posible identificar que el 82% de los adolescentes no ha terminado la enseñanza básica y que solo el 17% de estos se encuentra cursando la enseñanza media. Al consultarles sobre la escolaridad de los padres, cerca de un 90% no tenía información del tema (se adjunta ficha aplicada a los adolescentes de la casa). Teniendo en referencia estos datos toma principal valor la función que cumple la escuela del centro al escolarizar a adolescentes que, dependiendo de su grado académico, no saben leer ni escribir.

En relación al equipo profesional que trabaja en cada casa del centro se identifica una dupla psicosocial compuesta por una trabajadora social y un psicólogo. Sus funciones se basan en entrevistas periódicas a los adolescentes, realizar informes que son solicitados por los tribunales y por SENAME, realizar intervenciones clínicas con los adolescentes que presenten problemas para conciliar el sueño, problemas de ansiedad, síntomas de abstinencia y dificultades para comer. Esta dupla además debe manejar la plataforma virtual de SENAME, SENAINFO, en donde se ingresan los datos de cada joven en internación provisoria y se realiza un seguimiento de los planes de actividad, planes de intervención, intervenciones clínicas, adultos responsables, familia, condición social, diagnostico de drogas y de escolaridad, entre otros.

Además de esta dupla de profesionales, la casa cuenta con un coordinador y un equipo de educadores de trato directo que trabajan por sistema de turnos. La figura del coordinador en la casa es la principal referencia en relación a las reglas impuestas, castigos y permisos para actividades extra programáticas. Además es el encargado de mantener la seguridad de la casa y la integridad de todos los adolescentes que en ella se encuentran. El equipo de educadores de trato directo cumple la función de vigilancia en la casa, son quienes levantan a los adolescentes en la mañana, vigilan las duchas, los trasladan al colegio, a la enfermería si es necesario, a los talleres y a cualquier parte donde un joven requiera ir dentro de las dependencias del centro. Este equipo de educadores son quienes primero deben intervenir en algún conflicto o pelea dentro de la casa, ya que la violencia en la resolución de los conflictos es recurrente.

Los adolescentes internados en CIP San Joaquín se caracterizan por vivir en comunas y poblaciones periféricas y marginales en donde es recurrente observar el tráfico y consumo de drogas, la delincuencia y un contexto marcado de factores de riesgo para el óptimo desarrollo. Es así como estos adolescentes

nacen y crecen en una familia donde las conductas violentas y delictivas son cometidas por padres, madres o figuras referentes en la vida de estos, lo que explica que sus conductas al interior de la casa de internación provisoria sean reproducciones de lo que han vivido a lo largo de sus etapas del desarrollo.

De igual manera como estos adolescentes han vivido experiencias de violencia y delincuencia en su microsistema, también han sido espectadores de episodios relativos al consumo de drogas en donde familia y pares son quienes facilitan la droga para iniciarlos en el consumo. Como muestra la siguiente tabla, de un total de 24, el 87,5% es consumidor habitual de marihuana, 54% es consumidor de cocaína y el 20% de los adolescentes es consumidor de pasta base. Entre otras drogas es posible encontrar pastillas como chicota, clonasepan, dagotil, etc.

**Tabla 2: CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES DE LA CASA 6
CIP SAN JOAQUIN**

Nombre	Ultimo curso aprobado/año	Droga que consume
Anthony	4 básico	Marihuana, cocaína
Baltazar	4 básico año 2007	Marihuana, cocaína, pasta base
Bryan	7 básico año 2010	Marihuana, cocaína
Carlos	3 básico año 2003	Marihuana, cocaína, pasta base
Christian	6 básico año 2010	Marihuana, cocaína
Cristopher	4 básico año 2009	Marihuana
Cristopher C.	3 medio año 2011	Marihuana
David	2 básico	Marihuana, cocaína
Diego	Cursando 3° y 4° medio	Marihuana
Dilán	4 básico año 2007	Marihuana
Giovanni	4 básico año 2007	Marihuana
Guillermo	Cursando 2° medio	No consume
Jamill	4 básico año 2007	Pasta base y pastillas
Joel	Cursando 3° medio	Marihuana
Jonathan	4 básico año 2010	Marihuana, cocaína, chicota, clonasepan
Jordy	5 básico año 2010	Marihuana
Miguel	Cursando 1° nivel básico	Marihuana, cocaína, pasta base
Nicolás	2 básico año 2002	Marihuana, cocaína, pasta base
Pedro	5 básico año 2009	Marihuana, cocaína
Robinson	4 básico año 2009	Marihuana y cocaína
Sebastián	6 básico año 2011	Marihuana y cocaína
Sebastián S.	4 básico año 2011	Marihuana, cocaína, anfetamina
Víctor	4 básico – sin registro	Marihuana
Víctor S.	7 básico año 2012	Marihuana

Fuente directa casa N°6 CIP San Joaquín

En esta tabla es posible observar y contrarrestar la información con lo planteado anteriormente en este mismo documento en donde el gobierno de Chile estipula que el consumo de drogas ha disminuido en nuestro país, ya que, guardando las proporciones, la población encuestada representa tan solo el 12,5% del total de la población recluida en CIP San Joaquín, puesto que este recinto

cuenta con 8 casas destinadas a la privación de menores en donde la conducta del consumo de drogas es habitual en todos los menores reclusos en las respectivas las casas.

Cada vez que un adolescente ingresa a este centro es entrevistado por una dupla psicosocial que se estipula las drogas que ha consumido y desde que edad comenzó el consumo y es posible identificar que la tónica representada en la tabla anterior se repite en todas las casas de este centro, ya que la mayoría de los adolescentes provienen de poblaciones marginales, lo que permite deducir que el acceso al tráfico y consumo de drogas en poblaciones con carencias económicas y sociales es cercano a niños, niñas y adolescentes

Por otra parte existen familiares y/o amigas y amigos que funcionan como portadores de drogas para ingresarlas al recinto y fomentar el consumo de sustancias al interior de una cárcel de menores. Cada visita que realizan los familiares está estipulada para cada casa con el objetivo de evitar el contacto y aglomeraciones entre todos los familiares de los menores, además pasan por una revisión exhaustiva por parte de gendarmería con el fin de encontrar sustancias ilícitas como marihuana, cocaína o utensilios corto punzantes que puedan alterar el correcto funcionamiento de la rutina diaria.

A pesar de esto, es normal dentro del recinto que los adolescentes reciban drogas los días de visitas, ya que cada vez los métodos utilizados por las familias y/o amigos son más sofisticados por lo que Gendarmería no logra dar con el escondite de los estupefacientes. Esta conducta es habitual entre quienes han estado privados de libertad en mas de una oportunidad y que sus familias avalan las conductas delictuales ya que son los mismos integrantes de sus respectivas familias quienes ingresan la droga al recinto con el objetivo de que el joven satisfaga la necesidad de otros internos.

TERCERA PARTE

ANALISIS DE LOS DATOS

CAPÍTULO V

RELATOS Y EXPERIENCIAS

1. Contextualización de la realidad juvenil en Centro de Internación Provisoria San Joaquín.

La delincuencia juvenil ha aumentado en nuestro país y es posible inferirlo debido a las medidas que ha tomado el Gobierno e instituciones privadas en relación a combatir esta problemática. Por ejemplo en el año 2012, es habilitado un nuevo centro de detención para menores de edad en la comuna de Til-Til con capacidad para 315 adolescentes, esta medida, impulsada por la Concertación y aplicada por el mandato de turno, demuestra que para el actual gobierno y el anterior la solución al tema de la delincuencia juvenil radica en detener y encerrar aún más adolescentes y no atacar el problema desde sus raíces, puesto que, la inversión que se realizó asciende a los 10 mil millones de pesos según datos del SENAME, lo que, teniendo en consideración tal cantidad de dinero, pudo haberse invertido en las demandas nacionales educativas e intervenir desde ese punto de vista la vulnerabilidad y delincuencia juvenil.

Teniendo en consideración los problemas de contingencia nacional los cuales apuntan a exigir soluciones respecto a la calidad de la educación, desde hace aproximadamente 6 años el Gobierno no ha brindado soluciones tangibles respecto a esta temática. Lo que se espera es fortalecer la educación pública en relación a la infraestructura, la calidad docente y los conocimientos impartidos por estos establecimientos, pero el Estado prefiere construir centros penitenciarios tanto para menores como para adultos en desmedro de programas e intervenciones que se enfoquen en educar íntegramente a niños y niñas

vulnerables y establecer una red de instituciones que colabore en el proceso de superar su situación actual de vulnerabilidad.

Si el Gobierno realizara una inversión de recursos tanto económicos como humanos, enfocando la intervención hacia la igualdad de oportunidades y acceso a instituciones públicas de calidad tales como educación, salud, habitación, y otros podrían obtenerse resultados favorables de toda índole en aquellos sectores más desfavorecidos de nuestra población, aportando a la calidad de vida de los pobladores y empoderando organizaciones comunitarias con el objetivo de que el Servicio Nacional de Menores aportara al crecimiento y educación de adolescentes rodeados por factores de riesgo. Invertir para construir mas centros de detención para menores no significa un avance en el combate a la delincuencia juvenil ya que, cada vez son mas los adolescentes arrestados generando un hacinamiento en estos recintos que facilitan peleas y conflictos entre estos y donde también aprenden nuevas técnicas para delinquir formando nuevas asociaciones con otros internos, es decir, el problema no se interviene, se fomenta y se reproduce el modelo generando delincuentes cada vez de menor edad.

Actualmente los adolescentes están ocupando un importante rol en relación a la delincuencia, puesto que las penas a las que se arriesgan los menores de 18 años son considerablemente más bajas a las de un adulto, teniendo en cuenta la edad y la conducta que haya tenido el joven, la justicia le otorgará la libertad basándose en su irreprochable conducta anterior. Así queda expresado en el IV capítulo del Marco Referencial en donde se menciona que un joven que haya cometido el delito entre los 14 Y 16 años tendrá como pena máxima una condena de 5 años en un centro privativo de libertad del SENAME, mientras que un joven que haya cometido el delito entre los 16 Y 17 años, 11 meses tendrá como pena máxima una condena de 10 años de privación de libertad en un centro del

SENAME, siendo estas las últimas instancias posibles para condenar a un menor de edad.

Estos y otros datos con respecto a sanciones punitivas a las que se exponen los adolescentes delincuentes son de común conocimiento entre quienes cometen ilícitos, por lo que también conocen cuales son sus límites para no ser condenados y tan solo imputados, es decir, conocen las sanciones a tal punto que cometen ilícitos que, según ellos, no los llevarán a una cárcel de menores condenados, sino que solo arriesgan estadía en internación provisoria debido al carácter del delito. Así también estas condiciones son conocidas por delincuentes con mayor edad y experiencia, por lo que estos adultos influyen a adolescentes de entre 14 y 18 años para que cometan delitos amparándose en la impunidad que podrían tener estos menores.

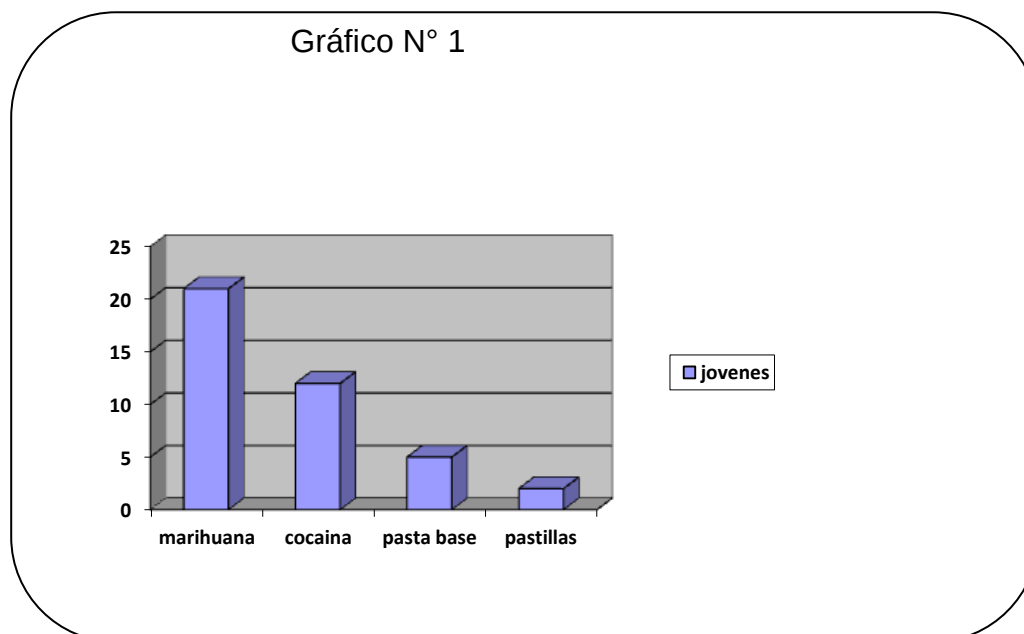
Nuestra sociedad está cambiando constantemente y así también las diferentes conductas de las personas, en particular, de los adolescentes. Causas sociopolíticas como el sistema capitalista y la segregación social, entre otras, producen efectos en el comportamiento del ser humano, cambios representados por el individualismo y la constante competencia por obtener o mantener un puesto de trabajo lo que genera también despreocupación por el entorno próximo debido al estrés que produce la situación de vivir y trabajar bajo presión por el miedo a perder el puesto. Estas características influyen en la vida de familias modernas, en especial las que viven en sectores marginados debido a la necesidad de mantenerse dentro del sistema, dando paso a negligencias en las labores parentales que repercuten en los hijos de diversas maneras como la deserción escolar, delincuencia y la drogadicción, produciendo un desarraigo familiar que afecta en el desarrollo de menores, adolescentes, como padres y otros integrantes del núcleo familiar.

Estas causas sociopolíticas son las que se han ido acentuando con el pasar de los años debido a la constante intervención que genera el modelo capitalista y el neoliberalismo a nivel político en la sociedad, promoviendo el individualismo y la competencia, rompiendo lazos sociales como organizaciones vecinales, juntas de vecinos o cualquier instancia de unión, proximidad y preocupación por los vecinos y vecinas, el interés se sitúa tan solo en el beneficio personal y no colectivo, es por esto que los adolescentes en situación de riesgo son ignorados y no son intervenidas las causas que están generando estos problemas, continuando con la segregación social y la exclusión.

Para efectos de este estudio se analizaron entrevistas en relación a relatos de vida de adolescentes imputados en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín, particularmente en la casa Número seis. En esta casa conviven 24 imputados por la Ley de Responsabilidad Adolescente N°20.084 internados provisoriamente mientras se desarrolla el proceso de investigación.

Entre estos adolescentes existen diversos factores comunes, por ejemplo el desarraigo familiar, producto de esto la deserción escolar, la adicción a las drogas y la delincuencia lo que produce en estos adolescentes que utilicen la violencia para solucionar conflictos de convivencia. Tratándose esta investigación del uso de drogas y la delincuencia juvenil es que los datos recopilados fueron expresados en el Gráfico N°1 con el objetivo de detallar cuales son las drogas mas utilizadas por los adolescentes reclusos en esta casa.

El siguiente gráfico permite observar la cantidad de adolescentes que utilizan drogas y cuales son las más consumidas por ellos.



Fuente: Investigación Directa

Del gráfico anterior es posible observar que la mayoría de los adolescentes consumen marihuana, siendo esta una droga común hoy en día y cuyo debate sobre la despenalización y legalización están en auge pero el problema radica en la edad de inicio de consumo, puesto que todos los entrevistados son menores de edad y que el consumo ya se ha prolongado por mas de un año.

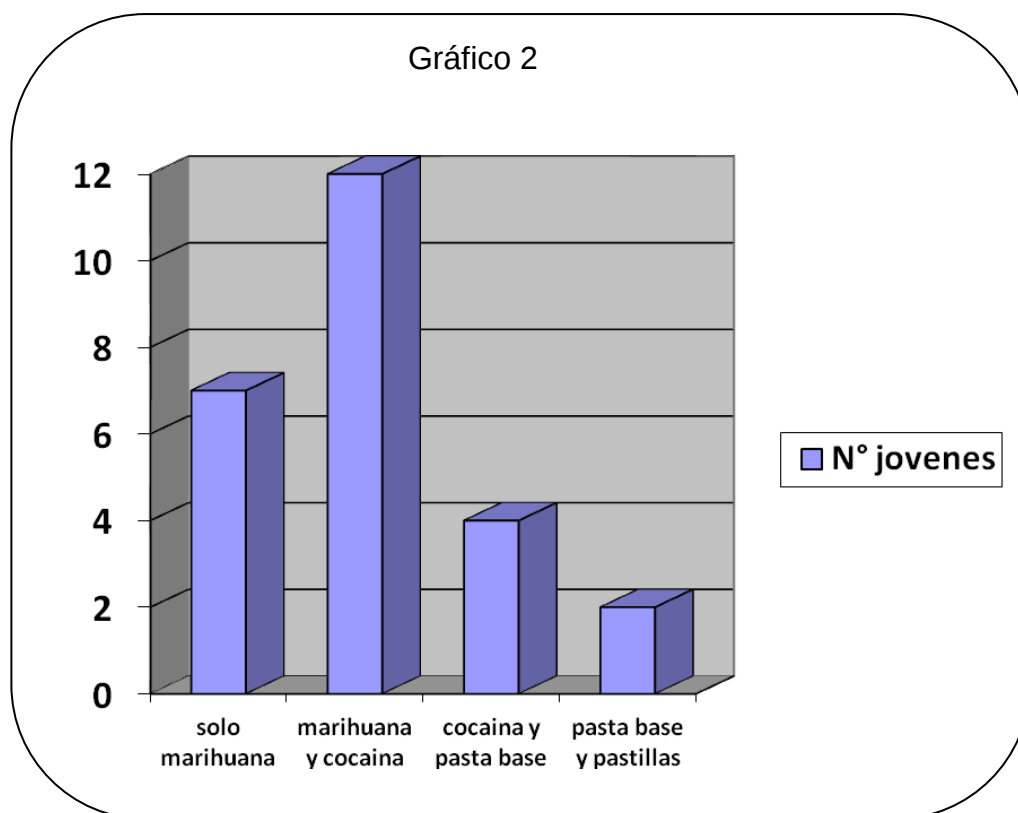
A pesar de que tanto la marihuana, la cocaína y la pasta base son drogas que se comercializan diariamente y a toda hora en las poblaciones donde viven estos adolescentes, es común también que el consumo de marihuana sea acompañado por el de cocaína. Esto es posible fundamentarlo en función de lo

que se aprecia en el Gráfico 2 en donde se observa que 12 de un total de 22 adolescentes son consumidores de marihuana y cocaína y tan solo 7 son consumidores solo de marihuana, lo que significa que el acercamiento a drogas duras a temprana edad puede gatillar en una adicción problemática transformando la vida del adicto en un círculo vicioso que replica las dinámicas diarias de convivencia en el núcleo familiar.

Cuando una conducta como el consumo de drogas y la delincuencia juvenil son aceptadas por las respectivas familias los adolescentes sienten y cuentan con el respaldo suficiente para continuar cometiendo faltas. Esta dinámica familiar de aceptación y fomento de conductas llega incluso hasta los centros privativos de libertad como en el que se realizó la investigación, puesto que, durante el proceso investigativo fue posible observar como familiares directos que ingresaban en horarios de visita al recinto ocultaban drogas entre sus prendas y cuerpo para facilitarles a los adolescentes recluidos, un claro ejemplo de que estos cuentan con el apoyo de su familia para seguir consumiendo drogas y cometiendo delitos, pues, tanto él como otros familiares, han corrido con la misma suerte y avalan estas conductas.

Otra medida de los adolescentes para conseguir drogas es por medio del amedrentamiento, presión y amenazas que ejercen los imputados a otros adolescentes de la misma casa cuya causa de detención tenga relación con el tráfico de drogas, es decir, existen asociaciones entre adolescentes imputados para que, bajo presión, otro adolescente consiga estupefacientes con sus familiares y que estos la ingresen al recinto en el horario de visitas los días estipulados.

Estas acciones para conseguir drogas son motivadas por la sensación de angustia que genera el no tener la droga durante un periodo prolongado de tiempo, también por estar en un lugar restringido y en un ambiente de privación de libertad en donde un adolescente que no contaba con normas y límites establecidos está siendo contenido bajo una metodología conductual que impone reglas de convivencia por lo que existe una modificación en marcos referenciales que genera conflictos.



Fuente: Investigación Directa

El Gráfico no solo nos demuestra que las drogas más comunes y utilizadas son la marihuana y la cocaína, sino que también existen adolescentes que a temprana edad consumen pasta base y pastillas como anfetaminas y chicotas las que producen efectos sedativo e hipnóticos que puede tener una

duración de hasta 8 horas, relajación muscular y alarga el periodo del sueño, a pesar de estos efectos no produce una adicción inmediata como el consumo de pasta base.

El consumo de pasta base, dentro del mundo de las cárceles de menores y de la delincuencia en general, es catalogado como la peor adicción debido al daño y deterioro físico que produce y además del alto nivel de dependencia que genera su consumo. Los adolescentes adictos a la pasta base, por lo general, son niños que viven en situación de calle o que viven en una familia en donde no existen normas y límites parentales preestablecidos por lo que incurren en delitos pequeños y necesarios para solventar un consumo inmediato.

Es posible identificar en estos adolescentes consumidores de pasta base un deterioro físico que se aprecia en la contextura delgada debido a que estos pasan la mayor parte del tiempo consumiendo, por lo que la gran cantidad de químicos de los que esta compuesta esta droga actúan en un periodo corto de tiempo y los efectos son apreciables a simple vista.

El total de los adolescentes reclusos en la casa número 6 son consumidores de alguna droga y a la vez infractores de ley. En función de ambas características se generan diversos tipos de relaciones puesto que un adolescente que es consumidor de pasta base y cuyo delito es un hurto simple solo para continuar con el consumo recibe, por parte de los otros internos, un trato agresivo, desafiante y discriminatorio por tratarse de un adicto cuyo estado físico es deplorable debido al daño que causa el consumo de esta sustancia y porque la necesidad de robar surge de la necesidad de consumir, mientras que para quienes son delincuentes habituales robar surge de la necesidad de solventar un hogar y alimentación, luego para drogarse.

El rechazo y la discriminación hacia quienes consumen pasta base se debe a que su uso problemático produce un notable deterioro físico que los imposibilita y menoscaba ante conflictos con otros adolescentes que se solucionan en función a la violencia y agresividad.

De igual manera es común que se generen nuevas amistades al interior de las distintas casas dependiendo la comuna de residencia de cada adolescente y al delito al que se dedica, por lo que es posible que la red de delincuencia de la que forma parte uno de estos aumente en su tamaño y una vez recuperada la libertad puedan llevarse a cabo nuevos delitos con las nuevas asociaciones creadas.

Las entrevistas fueron realizadas a 5 adolescentes imputados por la Ley de responsabilidad Penal Adolescente y que se encuentran recluidos en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín. Estos adolescentes fueron escogidos por estar dispuestos a contar sus experiencias y cooperar con la investigación, puesto que desde el contexto en el que se intervino, conseguir la confianza necesaria para que comprendieran que era una investigación autónoma y que no repercutiría en sus procesos judiciales fue un proceso paulatino

Las entrevistas se enfocaron a investigar sobre el inicio tanto en el consumo de drogas como de la delincuencia de estos adolescentes. Para esto las preguntas apuntaban a identificar aspectos de la infancia como su familia y sus integrantes, escolaridad, calificaciones, conducta en el colegio, amigos dentro y fuera del colegio, entre otras con el objetivo de conocer cuales fueron los aspectos más relevantes durante su proceso de desarrollo que incidieron en la comisión de ilícitos y consumo de drogas. También las entrevistas trataron de identificar si es que existe relación entre el consumo de drogas y la delincuencia juvenil, es decir, si es que los adolescentes robaban tan solo para consumir drogas o no.

2. La drogadicción desde el relato de los adolescentes.

A continuación se presentará información relacionada con el inicio en el consumo de las drogas y los factores que rodearon y facilitaron el acercamiento a estas sustancias. Se analizarán los datos de las entrevistas en relación al inicio en el consumo y como fue que los adolescentes las conocieron y mantuvieron el consumo de algunas por un tiempo prolongado y otras hasta el día de hoy configurándose un consumo problemático de drogas que es normal para sus pares y familiares.

Estos extractos de sus relatos acreditan que la realidad que les tocó vivir a estos adolescentes estuvo marcada por factores de riesgo en sus distintos sistemas como el familiar, escolar, procesos de socialización, etc.

1.1 Inicio del Consumo

Durante el proceso de investigación fue posible identificar que los adolescentes tienen acceso a las drogas antes que iniciarse en el mundo de la delincuencia.

La primera vez que consumí fue marihuana y fue por un carrete a los 12 años y de ese carrete andaba de moda el pito de marihuana y me decían ¡toma pruébalo! y la tentación es mas fuerte y probé la marihuana...Como tres meses después empecé a consumir anfetamina... (Sebastián, 17 años)

Esto ocurre debido a que en sectores vulnerables como en donde viven los entrevistados el contexto diario se caracteriza, entre otras cosas, en tráfico y

consumo de estupefacientes. Debido a estas características es que la posibilidad de incurrir en esta dinámica es una opción cercana ya que tanto amigos como familiares directos son consumidores de drogas y que han hecho de esta una adicción que se muestra sin cuidado y que sirve como ejemplo a niños y niñas y que enmarca la convivencia diaria de una familia.

***...siempre vi que mi papá era adicto a la pasta,
mi hermano igual se fumaba sus pititos...después en
la calle caché que todos se volaban... (Diego, 17 años)***

La cercanía a las drogas que se experimenta en una población enmarcada por la pobreza y la marginalidad afecta directa e indirectamente a quienes conviven en esta dinámica sin ser usuarios de estas sustancias, por lo que el acceso se facilita para un adolescente que ve en sus pares un uso frecuente de estupefacientes sin consecuencias negativas.

***...yo los veía po, cuando me juntaba con ellos
siempre se fumaban unos pitos, nos quedábamos en
la plaza y ahí pasaban la volá toda la tarde...
(Franco, 17 años)***

El primer acercamiento a las drogas se produce porque los adolescentes ven en sus pares una práctica diaria y cotidiana del consumo de drogas, por lo que el uso de sustancias ilícitas se genera en función de la aceptación del grupo de pares.

***...Los cabros ya fumaban y le hice el quite un
par de veces pero después fumé po, y con el tiempo
se fue dando la mano y cache donde comprar....
(Felipe, 17 años)***

En todos los casos estudiados el inicio en el consumo de drogas fue en compañía de amigos tanto mayores como menores y durante un periodo prolongado mantuvieron el consumo en secreto de sus padres, por lo que es posible inferir que los adolescentes pasaban gran parte del día en la calle o no se encontraban bajo el cuidado o tutela de éstos considerando el tiempo que dura el efecto tanto de la marihuana, la cocaína y pastillas como la anfetamina y la chicota.

Fue pa mi cumpleaños, porque quería probarla, llevo mi primo y nos pegamos saques (inhalar cocaína). Mi primo de regalo de cumpleaños me regaló una bolsa de cinco mil...y me la jale po... (Jonathan, 16 años)

El consumo a temprana edad se repite en todos los adolescentes comprendiendo que durante su infancia estuvieron rodeados de factores negativos como la negligencia parental y viviendo en un ambiente social marcado por el consumo y tráfico de drogas que motivaron la ingesta de alucinógenos como vía de escape a diversos problemas y siendo además sustancias de fácil acceso.

...Derrepente mis papás peleaban y yo salía de la casa o a veces salía sin avisar ni na y ahí conocí a unos cabros que fumaban pitos y los probé... (Diego, 17 años)

Cabe mencionar que los entrevistados en la investigación son adolescentes menores de 18 años provenientes de sectores marginales y que sus historias de vida están marcadas por carencias tanto afectivas como económicas que se

fueron dando en un contexto de pobreza y segregación que los acercó peligrosamente tanto al mundo de las drogas como al de la delincuencia.

***El primer pito lo fui a comprar pa probar como era...Ya ahí me lo hice y después me lo fumé y empecé como a sentir la volá así, a quedar quieto, el efecto de la droga, te empezai a quedar quieto, te reí' de todo....igual la droga no es mucho para mí...
(Franco, 17 años)***

El acercamiento e inicio en el consumo se debe a que cada adolescente está siendo parte de una dinámica familiar problemática en la que la vía de escape en busca de la tranquilidad y libertad se encuentra fuera de sus hogares, en la calle. Al verse fuera de un ambiente problemático como el familiar el adolescente socializará con otros niños y niñas con los que se sienta similar y acorde según necesidades, características, gustos e incluso problemas.

***...salía porque no quería estar en mi casa...puros ataos...mis papás peleaban y yo salía pa estar mas tranquilo...me juntaba con cabros mayores que cachaban mas de la calle y las drogas...
(Felipe, 17 años)***

Para que un adolescente se asocie con otros niños y niñas que puedan estar comenzando en el consumo o en la delincuencia sin ser orientados por sus padres o figuras de referencia se debe al nivel de negligencia parental que puede existir en una familia, ya que si un padre o una madre no se preocupa de los

quehaceres de sus hijos o de saber quienes son sus amigos y mantener un control sobre los procesos de formación de éstos, cada adolescente decidirá por sí solo que cosas hacer y que no, lo que conlleva a que exista la posibilidad de conocer un mundo en donde es posible conseguir drogas y dinero de forma fácil y rápida.

De lo expuesto anteriormente es posible concluir que entre las causas de inicio en el consumo de drogas de los adolescentes se encuentran factores como la negligencia parental que tiene como producto un desarraigo familiar, vivir en sectores estigmatizados por la delincuencia y el alto consumo y tráfico de drogas que se realiza durante todo el día y la noche siendo de fácil acceso para los adolescentes y otro factor importante que se pudo observar en las entrevistas es que varios de ellos convivieron o conviven con familiares consumidores de alguna droga.

2.2 Carencias Afectivas y Desarraigo Familiar.

Entre las carencias afectivas radica la ausencia de figuras de referencia para estos adolescentes, puesto que solo Franco, uno de los entrevistados vive con ambos padres y los demás solo viven con uno de ellos.

Desde la perspectiva familiar puede mencionarse que Sebastián vive en un campamento del sector oriente de la ciudad y que su núcleo familiar está compuesto por su madre, un hermano de dieciséis años, su hermana de trece, una mayor que él de 21 años, su pareja e hija de un año. Sus padres son separados desde que el era pequeño y actualmente no mantiene contacto con su padre biológico. Su madre padece cáncer por lo que debe realizarse tratamientos de quimioterapia, ella no tiene trabajo debido a la dificultad que tiene para

desplazarse por lo que el joven, antes de estar privado de libertad, estaba trabajando como personal de aseo en un centro comercial de la capital con el objetivo de poder solventar económicamente los gastos médicos que su madre tiene.

...como mi papá no estaba yo tenía que salir a trabajar pa poder comer y ayudar a mi mamá y ahí en la calle se conocen hartas cosas po...sobre todo cuando tenía que conseguir plata y no hacía nada... (Sebastián, 17 años)

El núcleo familiar de Franco esta compuesto por ambos padres, un hermano mayor que esta preso en Santiago 1, un hermano menor que también se encuentra en internación provisoria en CIP San Joaquín y una hermana menor que vive con sus padres, ellos viven actualmente en una población de la comuna de San Bernardo. Es posible inferir que debido al contexto en el que se desarrolló el joven fue espectador de conductas delictivas que lo motivaron a seguir el ejemplo del robo y a la vez él fue ejemplo para su hermano menor quien también decidió infringir la ley por lo que hoy se encuentra en la misma condición que el entrevistado.

...Igual empecé a consumir chico, como a los 10 u 11 años fumaba pititos con unos amigos, después empecé a robar como a los 13....igual mi hermano grande choreaba, me contaba algunas cosas y derrepente me pasaba plata... (Franco, 17 años)

De la familia de Jonathan cabe mencionar que los padres de este presentaban problemas de violencia intrafamiliar por lo que se separaron cuando el tenía 6 años. El padre fue una figura ausente durante su infancia debido a los

problemas mencionados. Pese a esto luego de unos años el padre volvió al hogar manteniendo un consumo habitual de pasta base.

Cuando Jonathan tenía 15 años de edad su madre falleció por un cáncer al útero. Esto gatilló el consumo de drogas tanto del adolescente como de su padre por lo que la dinámica familiar generaba un ambiente hostil y de agresiones, considerando que no existían límites impuestos por su padre debido a que siempre fue una figura ausente y ambos eran consumidores siendo el padre quien presentaba un consumo problemático, es decir, la adicción era tal que destinaba la mayoría de su tiempo y dinero en conseguir y consumir pasta base.

Cabe señalar que durante su infancia vivió en poblaciones como La Legua, El Castillo y El Volcán, poblaciones estigmatizadas por la delincuencia, tráfico y consumo de drogas.

...De que me acuerdo que mi papá fuma pasta, siempre ha sido volao...mi hermano igual se volaba pero se chantaba unos días y como mi mamá estaba enferma y falleció hace poco tenía la mano pa hacer lo que quería po... (Jonathan, 16 años)

Diego creció en una familia con ambos padres y dos hermanos menores, pero con el paso del tiempo las relaciones comenzaron a deteriorarse, hasta que sus padres se separaron cuando él tenía 5 años, desde ahí en adelante los cuidados y preocupaciones comenzaron a cambiar por parte de su madre. Diego dejó de asistir al colegio cuando tenía 11 años, presentaba problemas conductuales y sus notas no eran altas. Su madre nunca incentivó su educación, Diego conoció la calle y las drogas con sus amigos. Consumió aproximadamente 1 año junto a ellos hasta que se le presentó la oportunidad de robar y ganar dinero fácil. Se mantuvo aproximadamente 2 años robando sin ser sorprendido por la

policía y durante ese tiempo mantuvo dinero suficiente para adquirir prendas de vestir, celulares, drogas, salir a fiestas.

Su madre comenzó a notar cambios de actitud y observar dinero que no tenía una procedencia clara. Estas dudas se respondieron el día en que Diego fue detenido por primera vez cuando tenía catorce años. Debido a que el delito cometido fue a un hurto simple pudo recuperar su libertad. Su madre intensificó los cuidados y las restricciones tratando de tomar el control de la situación, pero ya la conducta se había adquirido por lo que Diego no quiso cambiar sus actitudes.

A pesar de que su madre ya tenía conciencia de los actos que cometía su hijo y de que el adolescente ya había sido descubierto tanto por sus padres como por la policía, Diego comprende que existe algún tipo de relación entre el consumo y la delincuencia.

...igual estuve metido en la volá, jalaba todos los días y me empezó a faltar la plata y en la volá del duro querí puro seguir po así que se dio la mano y salía a robar hasta que me detuvieron y ahí cacho mi mamá... (Diego, 17 años)

Felipe creció en una familia compuesta por su padre, madre y un hermano menor en donde la drogadicción y la violencia eran patrones de conducta habituales. Su padre fue una figura ausente durante su infancia debido a que ha dedicado su vida al robo, así pues ha estado privado de libertad en cárceles como la Ex Penitenciaría, Santiago Uno y San Miguel. Su madre quedó al cuidado de Felipe y su hermano dos años menor pero al pasar el tiempo los límites se fueron

sobrepasando hasta llegar al punto de que el adolescente desertó del colegio y continuó el ejemplo de su padre. Con el tiempo comenzó a consumir marihuana hasta convertirse en traficante de esta misma. Por este motivo se vio envuelto en problemas relacionados al tráfico y ajuste de cuentas lo que lo llevó a dedicarse solo al robo, ya que lo considera “menos peligroso”. Esto es considerado también como un factor que influye en el inicio del consumo de drogas, ya que los familiares de Felipe estuvieron ligados al consumo mostrándolo abiertamente lo que en definitiva pudo haber servido como ejemplo para el adolescente.

***...no po el tráfico es distinto, anday preocupao,
hay balas, chorezas, los rati...en cambio con el robo
te metí a un local o una casa, la hací corta y librai, son
dos o tres minutos, el tráfico es todo el día...
(Felipe, 17 años)***

Haciendo un análisis de estos ejemplos expresados puede comprenderse lo que plantea Riquelme (2005), el que postula que en este proceso de desarrollo el o la adolescente se encuentra inmerso en un sistema social en el que actúa como receptor de información que puede condicionar la formación cognitiva de este en función de lo aprendido durante la primera infancia, la etapa pre escolar y la etapa escolar, por lo que el contexto influye directamente en las decisiones y en la forma de ser del adolescente. Los niños y niñas que crezcan en un contexto social enmarcado en la carencia de recursos y oportunidades, marginalidad y segregación pueden ver afectada su capacidad de determinación debido al límite de oportunidades y desarrollo que impone la sociedad actual.

Esta teoría se podría contrastar con la realidad que vivieron estos adolescentes, ya que crecieron con carencias afectivas en donde quienes deberían haber cumplido el rol protector y de sociabilización se comportaron de forma negligente y descuidaron la protección de sus hijos en relación al contexto en el que se desenvolvían.

...a veces mi mamá trabajaba pero cuando le pagaban igual faltaba la comida...mi papá me dejó tirao cuando chico y no se que será de el... (Diego, 16 años)

Si bien en poblaciones marginales existen diversos focos tanto de drogadicción como de delincuencia, violencia, tráfico de estupefacientes, entre otros, un padre no debe despreocuparse del óptimo desarrollo de su hijo, es decir, debe preocuparse de sus calificaciones en el colegio, controlar y negociar horarios de llegada y de salida, conocer a sus amigos y tener una relación basada en la confianza con sus hijos, ya que por no cumplir con estas expectativas básicas de un rol parental los adolescentes encuentran en sus amigos, mayores y/o menores, el refugio y la confianza que en sus padres no tuvieron.

...La pasta base...igual empecé a fumar porque, no se, me “sicosiaba” por mi mama igual po...porque ella se murió igual...mi papá no se metía,...no esta ni ahí porque el igual consume Pasta base... (Jonathan, 16 años)

Así, de a poco la adicción a las drogas se fue arraigando cada vez mas, llegando al punto de pasar, en ocasiones, más de una noche consumiendo drogas como cocaína, pasta base, anfetaminas, chicotas, etc., haciendo de esto una conducta habitual y repetitiva que se solventaba en función a hurtos e ilícitos

cometidos y a conductas naturalizadas en un entorno y dinámica familiar que no presenta límites ni normas establecidas debido a la ausencia de figuras de referencia que orientaran el proceso de desarrollo de un adolescente.

***...derrepente podía estar una noche volándome amaneció...después igual mi mamá me pintaba el mono un rato pero después era...
(Felipe, 17 años)***

La adicción a las drogas duras como la cocaína y la pasta base se generan en un periodo corto de tiempo debido a la cantidad de químicos utilizados en la elaboración del producto, motivo por el cual, el organismo del ser humano, con el uso prolongado de la droga, requiere de mayores cantidades para lograr un resultado de satisfacción y sensación de estar bajo los efectos del estupefaciente.

***...Yo compraba puras papelinhas...como cincuenta papelinhas en la noche....a veces mas...cien papelinhas...ciento veinte papelinhas fue lo máximo...a veces me amanecía noma y después dejaba de fumar pasta y jalar....y cuando quería bajar me fumaba un pito pa que me diera sueño y acostarme...
(Jonathan, 16 años)***

Así es como podemos comprender que los adolescentes comiencen a temprana edad el consumo de drogas lo que conjugado con la escases de recursos para solventar la adicción y para satisfacer necesidades básicas como la comida y la vestimenta motiva a que estos tomen la decisión que sus amigos ya

han tomado y comienzan una carrera delictual que no se estancará tan fácilmente, puesto que los límites en las respectivas dinámicas familiares son difusos y no se visualizan figuras de referencia y autoridad por lo que pasar a llevar las normas que imponen sus padres es la solución de fácil acceso que visualizan. Así, en este ir y venir de discusiones familiares en torno al comportamiento de los adolescentes y su repentina “rebeldía” es que la delincuencia toma paulatinamente un rol protagónico y también a corta edad.

***...al principio robaba porque quería seguir consumiendo noma, pero en la casa sabían que me drogaba y que salía a veces a robar....
(Franco, 17 años)***

Consumir drogas para los adolescentes era cotidiano y el cuerpo cada vez se satisfacía con más cantidades. Así éstos llegaron a consumir desde el momento en que se despertaban buscando un efecto inmediato y duradero. En ocasiones cuando se terminaba el dinero destinado al consumo recurrían al robo para conseguir dinero y continuar drogándose, lo que en ocasiones podía ser más de una noche continua en la que destinaban grandes cantidades de dinero para la compra de droga.

Me tomaba cinco en el día, me levantaba en la mañana y me tomaba cinco anfetaminas y me fumaba un pito...Si, cinco, el vaso de agua y un pito y ahí quedaba volao... (Diego, 17 años)

También hay que hacer presente que los adolescentes entrevistados son desertores escolares al igual que la mayoría de los niños en internación provisoria,

lo que es un factor importante y común dentro del perfil de ellos, ya que, la mayoría de estos presentan un rezago escolar que puede llegar a un promedio de tres años. Este dato facilita también el acercamiento a las drogas, puesto que al no asistir al colegio y tampoco trabajar tienen la posibilidad de estar desocupados todo el día y ocupar ese tiempo en distintas actividades con sus amigos que también son desertores.

...igual nos juntábamos temprano con los cabros, a veces como a las once, comprábamos, bacilábamos y en la tarde seguíamos consumiendo... (Felipe, 17 años)

En ocasiones estas actividades son en función del consumo de drogas, es decir se juntan para comprar una cantidad suficiente para el grupo de personas que consumirá y posteriormente se reúnen todos en un mismo lugar que frecuentemente es la casa de algún amigo que esté sin sus padres ni hermanos en el hogar, lo que facilita el consumo. Así es como lentamente la rutina se va apoderando del tiempo de los adolescentes y comienza un círculo vicioso del que cuesta salir, pero que para ellos es replicar lo que ven tanto en sus amigos como en integrantes del grupo familiar.

Las asociaciones en torno al consumo son recurrentes.

A los quince empecé con la coca...consumía hartos igual...gramos...iba al castillo a comprar gramos...iba por cinco gramos, derrepente diez gramo, igual diez gramo es hartos pero jalábamos entre varios, como diez, juntábamos la plata y nos encerrábamos en una casa y nos tirábamos los diez gramos...igual es hartos, pa diez, es su buena dosis... (Franco, 17 años)

Existen oportunidades en que no basta con la cantidad de droga comprada y es necesario recurrir nuevamente a trabajar, por lo que una persona cualquiera se verá enfrentada a estos adolescentes que necesitan dinero tanto para comer y vestirse como para drogarse y que están dispuestos a utilizar la violencia si es necesario para conseguir el objetivo.

En función de la información presentada y analizada es posible comprender que los adolescentes atribuyen el consumo de drogas a factores que influyen en su respectivo microsistema y meso sistema, es decir, en sus hogares y en los establecimientos educacionales, de salud, en la población, etc.

Es posible identificar que los adolescentes vivieron en un microsistema en donde fueron espectadores durante su infancia de como sus padres y hermanos mantuvieron algún contacto con las drogas y que la familia permitía que estas acciones ocurrieran, por lo que cuando se vieron enfrentados por primera vez a una de éstas no vieron en ello un acto incorrecto, sino mas bien, lo que hicieron fue repetir el ejemplo.

La ausencia de normas y límites establecidos en una dinámica familiar son primordiales para los procesos de desarrollo familiares y de los niños y niñas que componen cada una, pero en los casos presentados se observan familias que han sido disfuncionales durante mucho tiempo, es decir, han presentado problemas de violencia intrafamiliar, drogadicción y delincuencia. Este tipo de factores negativos que rodean el crecimiento de un niño o niña en su núcleo familiar afecta en las conductas que éstos tendrán en otros entornos en donde interactúen y si es que están acostumbrados a convivir en un espacio en donde la agresividad es una conducta habitual se comportarán de igual forma en otros lugares en donde sociabilicen.

No tan solo en la familia se pueden observar causas a las que los adolescentes atribuyen su consumo de drogas, sino que también existen causas alternativas que afectan indirectamente y que tienen que ver con los distintos lugares en donde cada adolescente interactúa y sociabiliza como por ejemplo en los respectivos colegios. Todos los adolescentes son desertores escolares y han llegado a esta condición debido a que en sus establecimientos fueron catalogados como niños problemas que no fueron capaces de adaptarse a las normas de buena conducta y que agredían a otros compañeros de curso, motivo por el cual eran suspendidos de clases constantemente hasta que los adolescentes no quisieron volver.

Otra causa alternativa que se puede establecer es que la carencia de recursos económicos es un factor importante a la hora de analizar las distintas experiencias planteadas, puesto que los adolescentes entrevistados son menores provenientes de poblaciones marginales y estigmatizadas, en donde la venta y consumo de drogas son recurrentes, es decir, los adolescentes crecieron en un ambiente en que las drogas están presente para quien las quiera consumir.

De lo expresado precedentemente se puede observar otro de los factores que inciden en el inicio del consumo de drogas en los adolescentes entrevistados, esto es, la convivencia de estos en poblaciones o sectores estigmatizados en donde el consumo y tráfico son cotidianos otorgan facilidades para incurrir en la ingesta de alucinógenos a temprana edad.

3. Delincuencia desde el relato adolescente

Los adolescentes que están envueltos en problemáticas como la drogadicción, se les hace necesario mantener el consumo diario y para poder mantenerlo muchas veces requieren de importantes sumas de dinero.

...yo veía que los cabros invertían buenas lucas...Como dos gambas se repartían en falopa y marihuana...podían ser quince gramos de marihuana y cincuenta de merca (cocaína)... (Sebastián, 17 años)

Cuando nos referimos a menores de edad es difícil visualizar algún tipo de ingreso económico de éstos, más aún si sabemos que son adolescentes provenientes de familias vulnerables, por lo que la solución más cercana para ellos es delinquir. Es así como también a temprana edad e imitando conductas de sus amigos es que los adolescentes son motivados para iniciar una carrera delictual que en la mayoría de los casos resulta difícil detener.

...Igual cachaba que mis amigos robaban porque siempre andaban con plata, hasta que un día me invitaron y salí con ellos... (Diego, 17 años)

De la cita transcrita se puede deducir que el camino a la delincuencia está íntimamente ligado al consumo de drogas en los adolescentes, ya que para poder satisfacer necesidades de consumo requieren de dinero que para obtenerlo recurren a algún ilícito que permita obtener lo necesario para consumir.

Para estos adolescentes la delincuencia se transformó en la única medida para conseguir dinero tanto para el consumo de drogas como para sus hogares, por lo que, con el paso del tiempo cada adolescente comenzó a cumplir un rol de proveedor para el hogar, vale decir, las condiciones en las que vivían ellos y sus familias podían significar uno o dos días sin comer o no tener el dinero suficiente para pagar luz, agua y gas. Todos los adolescentes entrevistados vivieron su infancia y adolescencia en poblaciones marginales, entonces, ¿Qué esperamos de un niño que todos los días observa en cada esquina de su población adolescentes y adultos consumiendo drogas y bebiendo alcohol?

***Si po, igual le pasaba plata a mis viejos...a veces no me la recibían pero ya sabían ya po...se habían resignao...me decían que cambiara y cuestione...pero no les hice caso noma...
(Franco, 17 años)***

La respuesta se orienta a las conductas imitativas que pueden tener los adolescentes y como el medio influye en las decisiones que tomarán, ya que, a pesar de que cada uno de ellos tomó por si solo la determinación de delinquir también fueron motivados por el contexto que los rodeaba, por algunas amistades y por la constante negligencia en relación al óptimo cumplimiento de los roles parentales, debido a que crecer y desarrollarse en un ambiente en donde la delincuencia está naturalizada como método de subsistencia será esta misma ejemplo para quienes deben, por alguna medida, conseguir dinero.

Yo sabía lo que los cabros hacían porque me contaban como era y donde lo hacían pero no me había querido meter en esa volá, hasta que un día

***faltaba plata y me invitaron a salir...
(Jonathan, 16 años)***

Es posible comprender que el acceso rápido y fácil al dinero provoca también un desenfoque de los quehaceres diarios. Todos los entrevistados son desertores escolares y sus años de rezago corresponden al periodo en el que estos comenzaban a delinquir, adquirir pertenencias y dinero

Las vendía...Pa tener plata po, pa lesear, derrepente teníamos plata y no íbamos al colegio, nos íbamos a san Bernardo que hay una cuestión de segundo piso de puros juegos, pa echar carreras...y ahí nos íbamos a gastar la plata... (Felipe, 17 años)

Entrar en el mundo de la delincuencia trae consigo la incorporación de nuevos códigos y conductas, siendo principalmente la violencia la que enmarca todo tipo de relaciones. Las conducta agresivas para solucionar conflictos por parte de los adolescentes son recurrentes en todos los sistemas en los que se desenvuelven, por lo que son estigmatizados y expulsados de establecimientos educacionales, es decir, desde el lugar en que debieran ser educados e integrados, son segregados coartando su desarrollo y cortando posibles redes futuras que podrían servir para su inserción en la sociedad.

...Del colegio me echaron porque le pegaba a mis compañeros cuando me molestaban mucho...después no quería ir mas al colegio así que seguí puro robando noma po... (Sebastián, 17 años)

Cada adolescente desertor escolar dispone de todo el tiempo de la semana para hacer lo que quiera, ya que la negligencia parental se lo permite, y como él hay más en sus poblaciones. Así comienzan a juntarse con otros adolescentes que son desertores de antes y que ya han incursionado en el robo y aprenden en la conocida “escuela de la calle” como son los diferentes procedimientos y datos que deben manejar para concretar el ilícito de forma óptima.

...salía con amigos que ya se habían pitiao autos, farmacias y ahí cache como era po...después seguimos hasta que me pillaron los pacos la primera vez... (Diego, 17 años)

Tal como menciona Osorio y Viviano (2006) son diversos los factores tanto personales como ambientales que influyen en las conductas de los adolescentes delincuentes identificando rasgos de impulsividad, violencia y dificultades en el proceso educativo, al igual que un coeficiente intelectual medio-bajo. Entre las conductas comunes de estos adolescentes se encuentran la atracción por experimentar emociones fuertes y situaciones de riesgo, las que muchas veces son acompañadas de consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas.

...Como a los catorce... El primer robo fue un “piedra al taco” en el puente La Dehesa... Si...”un piedra al taco”....esperai quincena y fin de mes y te ganai ahí a esperar a que pase una cartera buena noma y le pegai el bujazo y era...tení que salir corriendo... (Sebastián, 17 años)

El relato anterior hace referencia a que el adolescente quebraba los vidrios del asiento el copiloto de los autos que estaban detenidos en el taco del puente La Dehesa a la hora de mayor flujo vehicular y sustraía carteras, notebook, celulares y cualquier especie que se encontrara en el asiento del automóvil atacado. El joven continuó en el robo aproximadamente un año hasta que fue sorprendido por primera vez por la policía, por lo que estuvo privado de libertad en CIP San Joaquín por un periodo de tres meses.

Una vez que recuperó su libertad el adolescente continuó delinquiendo ya que su familia pasaba por distintas necesidades, entre ellas, y según el joven la más importante, la carencia de alimentos para él y su familia. Con el pasar del tiempo, la salud de la madre empeoró, esta es una familia monoparental ya que no existe contacto alguno con su padre biológico, por lo que él, como hermano mayor, debe asumir la responsabilidad de cumplir con el rol de proveedor de la familia independiente de que al momento de hacerlo estuviese infringiendo la ley, puesto que era una conducta arraigada y necesaria para alimentarse.

En relación a Franco, manifiesta haberse iniciado a los 12 años. Los robos que cometía los hacía a supermercados y tiendas. El primer robo que el adolescente realizó fue de chocolates en un supermercado. Llenó una mochila con estas especies y, junto a sus amigos, pudieron salir del recinto sin ser sorprendidos. El adolescente comenzó a robar en compañía de amigos que se dedicaban a lo mismo en supermercados y tiendas.

A robar...como a los once, doce años... lo primero fue un supermercado...con unos amigos...unos amigos del colegio...Ya vamos le dije yo, salimos con ropa del colegio, salimos del colegio

y entramos al súper y llenamos todas las mochilas con chocolates...y ahí pa afuera... (Franco, 17 años)

La primera vez que lo detuvo la policía fue a los 14 años, estuvo detenido por la noche y pasó a control de detención pero fue dejado en libertad debido a ser primerizo. A los 16 años fue detenido por un robo con sorpresa por lo que fue condenado a seis meses de trabajo comunitario. Actualmente tiene 17 años y está recluido por un robo a supermercado en donde la cifra hurtada asciende a 400 mil pesos aproximadamente. Está imputado por la ley de Responsabilidad Penal Adolescente con un tiempo de investigación de 70 días.

Por su parte, Jonathan expresa que el inicio en la delincuencia fue a los 14 años y, según lo relatado, fue por necesidad. Su madre tenía problemas de salud, su hermano no trabajaba y su padre fue una figura ausente debido al consumo problemático de pasta base, es decir, durante su infancia y pre adolescencia Jonathan estuvo inserto en un sistema que solo presentaba adversidades, un ambiente en el que el consumo de drogas ya estaba establecido, por lo que era necesario conseguir dinero rápido y fácil tanto para comer como para consumir.

Como a los catorce años... Yo salía a robar pa parar la olla...Porque a veces no había pa comer en la casa y salía a trabajar po... Pero yo siempre salía de saraca (descuido) me pitiaba cadenas, celulares, todo lo que era al descuido...carteras...después llegaba a la casa con las cosas y después las vendía... (Jonathan, 16 años)

En el relato de estos adolescentes es posible inferir que han sido golpeados por adversidades producidas por un sistema sociopolítico que genera desigualdad social y segregación, por lo que para niños y niñas como los entrevistados la delincuencia es visualizada como único mecanismo para lograr generar recursos suficientes para la alimentación, vestimenta y necesidades básicas del hogar, ya que por pertenecer a sectores marginales de nuestra sociedad son constantemente discriminados ya sea por la población en la que viven, por la vestimenta que usan o por como se expresan.

Estas constantes agresiones de discriminación generan personas con cierto “resentimiento social” luego de haber pasado por situaciones en las que se sintieron desvalorizados por la sociedad, por lo que, a la hora de robar e intimidar a una familia de algún sector acomodado de la capital, no manifiestan algún sentimiento de culpa debido a la sensación de venganza que genera el acto visto desde el punto de vista de robar por necesidad.

***...yo siempre le he choriado (robado) a los ricos,
si pa eso tienen plata...uno es terrible pobre y ellos
tienen las medias casa...no les duele al final...
(Diego, 17 años)***

Se podría decir entonces que el comportamiento de estos adolescentes es producto de un mal funcionamiento del sistema que nos rige pero también son niños cuya conducta y discurso responde a una desesperanza aprendida, debido a que durante su proceso de desarrollo observaban en sus entornos que cada vez las condiciones son peores y que sus amigos y compañeros de colegio están comenzando una carrera delictual por lo que ellos también se sienten capaces de hacerlo y comienza así a gestarse la historia.

...Teníamos necesidades po...yo no te puedo decir que porque vivamos en la dehesa nosotros tenemos plata...nosotros vivimos en campamentos de casa de madera que somos pobre al lado de los ricos... (Sebastián, 17 años)

Drogarse y delinquir eran conductas reiteradas y no pudieron esconderlo mas, por lo que los respectivos padres se enteraron de las acciones que realizaban sus hijos, lo que significó discusiones, golpes y castigos pero las necesidades del hogar o simplemente las necesidades de cada adolescente motivaban a estos últimos a traspasar los límites impuestos por sus padres y continuar consiguiendo dinero fácil y rápido mediante los delitos cometidos.

Cada uno de los entrevistados manifiesta haberse escapado de la casa luego de que se le haya impuesto un castigo. También expresan que aunque su familia les advertía que algún día podían estar presos por lo que hacían, ellos continuaban porque les gustaba tener dinero, el que también era utilizado para solventar necesidades del hogar.

...Siii po después cacharon que llegaba con plata y toa la wea...Na po, me encerraban, no me dejaban salir, me pegaban derrepente, pero que, después no les hacia caso y salía igual... (Felipe, 17 años)

Cada vez que estos adolescentes huían de sus casas o hacían caso omiso a las órdenes de sus padres se juntaban con los amigos con quienes consumían o con los amigos que robaban. Por lo que es posible observar que las figuras de

referencia para estos adolescentes estaban presentes en quienes, en cierta medida, los iniciaron en el consumo o en la delincuencia. Esto quiere decir que la negligencia parental hizo que la atención de sus hijos se enfocara en aquellas denominadas “malas juntas” que era con quienes se sentían acompañados y en confianza como para desenvolverse y compartir y, que producto de esto hoy se encuentran reclusos en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín.

Para estos adolescentes la delincuencia es una conducta naturalizada como mecanismo de supervivencia para satisfacer necesidades personales y familiares, vale decir, es visualizada como un trabajo y como tal es una tarea que se realiza a diario. Si bien estas conductas son adquiridas en función a las distintas experiencias y ejemplos observados tanto en amigos como familiares, estos adolescentes comprenden que sus actos son ilícitos, mas no demuestran intenciones de revertir sus respectivas situaciones con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Al naturalizar esta conducta los adolescentes no le otorgan la importancia que estas actitudes tienen en su presente y futuro, si no mas bien responden a una desesperanza aprendida basada en experiencias, discursos y ejemplos que fueron adquiridos como la deserción escolar, ya que un factor común en las familias de los adolescentes partícipes de esta investigación es que sus padres tampoco terminaron la enseñanza escolar completa, así como también presentaban antecedentes policiales y de drogadicción lo que permite concluir que estos adolescentes están siguiendo el ejemplo de sus padres y familiares.

Es posible comprender que los adolescentes no tomen el peso a la situación de la que son protagonistas debido a que en el contexto en el que se desarrollan y conviven son prácticas habituales y que para algunos resulta sustentable. No obstante, desde el punto de vista del análisis de la investigación se puede ver también que la delincuencia y la drogadicción para estos adolescentes es el producto de un conjunto de estímulos de los que han sido espectadores

La negligencia parental resulta ser uno de los principales factores al momento de analizar las distintas situaciones presentadas, ya que en las familias de los adolescentes de esta investigación fue posible visualizar factores negativos en el proceso de desarrollo de éstos como la violencia intrafamiliar, precarias situaciones de habitabilidad, ausencia de figuras de referencia, entre otras, esto produce que los adolescentes manifiesten un desarraigo familiar materializándolo al momento de pasar por alto normas, límites y castigos impuestos.

Cuando existe una familia disfuncional cuyos límites y normas no están establecidos es posible que las relaciones y la comunicación se basen en faltas de respeto entre sus integrantes, descuido de los niños y niñas de la familia, ausencia de figuras de referencia e incluso agresiones tanto físicas como verbales. Estas características forman parte de la negligencia parental que reproducen familias como las de los adolescentes entrevistados, vale decir, que mientras una niña y niño estén en el periodo de la infancia es cuando la preocupación en relación a sus procesos de desarrollo y de socialización deben ser focalizada y dirigida a crear competencias que otorguen las herramientas necesarias para desenvolverse en una sociedad competitiva, segregadora y discriminadora como la actual.

Para un niño que crece bajo un constante descuido de sus padres en relación a su labores y derechos principales como son la educación, la alimentación, la salud, un techo, entre otras, y se ve envuelto en un mundo en donde sus principales figuras de referencia son drogadictos, ladrones o están en la cárcel, sus proyecciones y expectativas de vida no van mas allá de replicar el ejemplo entregado, mas no ven en sus distintos sistemas algo o alguien que pueda intervenir de forma positiva en ellos y mejorar la calidad de vida, es decir, un adolescente que presenta problemas conductuales en el colegio, como es el caso de los estudiados, es visualizado por sus profesores como un niño problema al que se debe medicar, cambiarlo de curso, suspender temporalmente su asistencia a clases e incluso expulsarlo del establecimiento.

De lo anterior cabe mencionar que un adolescente que ha vivido en un hogar en donde no hay normas establecidas y observa que el respeto no se manifiesta de forma eficiente entre los miembros de su familia replicará el ejemplo con quienes tenga la oportunidad de hacerlo, vale decir que en un contexto como el de la sala de clase en donde existen reglas que acatar presentará problemas para adaptarse al medio lo que conlleva conductas transgresoras al orden que implican un respectivo castigo.

La suma y consecuencia de este sistema desemboca en la deserción escolar. Esta acción es realizada en busca de sistemas que no conlleven normas establecidas, sino que sean los propios adolescentes quienes decidan que hacer y que no, ya que tienen la oportunidad de llevarlo a cabo debido a que sus padres tampoco demuestran interés en incentivar el proceso educativo por la ausencia de competencias parentales que permitan controlar la situación de la que sus hijos son protagonistas, dirigiendo el foco de atención hacia el bienestar personal o simplemente porque éstos padres no tienen interés en orientar y guiar sus niños.

El adolescente al verse en condiciones de crear su propio mundo con sus propias reglas siente la libertad de hacer lo que quiere. Así comienza a socializar con quienes puedan asimilarse en relación a gustos, vestimentas y quehaceres. La oportunidad de recorrer la calle durante cualquier hora del día en una población en donde el consumo y tráfico de drogas es permanente permite que el acercamiento de estos adolescentes sea a temprana edad, no obstante durante su infancia ya han escuchado a sus padres y familia hablar sobre las drogas como la cocaína, la marihuana y la pasta base, por lo que probarla y consumirla es cosa de tiempo.

Cuando un adolescente se enfrenta a las drogas por primera vez formará parte de cambios en su círculo de amistades, ya que al socializar con quienes consumen drogas recurrentemente existe la posibilidad de adquirirla de forma fácil y rápida. Existen casos en que la adicción a las drogas llega a ser problemática, es decir, ya no basta con una dosis de droga para satisfacer necesidad, sino que es necesario continuar con el consumo durante un tiempo prolongado y con altas dosis para lograr obtener el efecto alucinógeno de la droga que se consume.

Esta es una causa del inicio en la delincuencia de los adolescentes entrevistados, ya que todos manifiestan haberse iniciado en el consumo de drogas antes que en la delincuencia y que fue en el momento en que el dinero no era suficiente para comprar drogas cuando decidieron acompañar a sus amigos a robar, quienes ya lo hacían y habían motivado esta conducta en los adolescentes.

A pesar de que la delincuencia se tornó recurrente entre los adolescentes y luego de haber delinquido por un tiempo prolongado, éstos no otorgan un significado ni valor en particular al acto de delinquir, sino mas bien, visualizan esta conducta como un mecanismo para generar dinero debido a la carencia de recursos económicos a la que se ven enfrentados. Robar es un acto cotidiano que se hace parte de una rutina que permite solventar ya no solo el consumo de drogas, además solventa alimentación, vestimenta y dinero destinado al hogar, ya que para las familias que tienen como patrón conductual habitual cometer delitos o conseguir dinero de forma ilícita, recurrir a esta acción se transforma en una necesidad.

Es posible comprender que cuando un acto como el de delinquir se transforma en necesidad debido a la carencia de recursos, es naturalizada por el grupo familiar y de pares, por lo que se genera una relación de simetría entre quienes pertenecen al mundo delictual, es decir, la mayoría de los adolescentes recluidos en la casa Número 6 del Centro de Internación Provisoria San Joaquín, independiente del delito que hayan cometido, se relacionan desde la paridad

La excepción a la regla la generan los adolescentes que son consumidores problemáticos de pasta base y que son recluidos por delitos que son cometidos con el único objetivo de conseguir dinero para consumir. Estos adolescentes son vistos y denominados como “angustiados” y tratados, en ocasiones, de forma déspota por los otros adolescentes internos debido al motivo que los lleva a cometer delitos, esto es, entre los códigos delictuales es aceptado robar por la necesidad de aportar al mantenimiento de un hogar, pero es reprochado el acto de ser un consumidor problemático que roba solo para solventar un vicio.

CONCLUSIONES

En la medida en que se fue realizando la investigación en conjunto con los adolescentes que participaron de ésta como también con los adolescentes que no quisieron participar fue posible comprender e internalizarse en la dinámica que se vive al interior de un centro privativo de libertad para menores de edad. A pesar de ser este un contexto de constantes agresiones tanto verbales como físicas es debido a que sus respectivas dinámicas familiares han sido de igual forma, no obstante, al tener la posibilidad de crear un espacio de confianza y tranquilidad con cualquiera de los adolescentes privados de libertad es posible comprender la carencia de atención, contención e incluso cariño que han protagonizado.

Niños, niñas y adolescentes vulnerables existen en todas las clases sociales debido a los diversos factores que generan esta condición, pero existen comunas, barrios y poblaciones que son marginadas y estigmatizadas porque son focos de delincuencia, drogadicción, hacinamiento y suciedad. Precisamente desde estas poblaciones es desde donde provienen los adolescentes que están privados de libertad en el centro donde se realizó la investigación, por lo que es posible observar que los factores que conforman la vulnerabilidad y que producen el mayor daño al proceso de desarrollo y crecimiento de una niña o niño, además de la negligencia parental, tiene relación con las condiciones de habitabilidad y contexto social en el que sociabilizan y de los que son parte.

Para efectos de la investigación se fijaron objetivos generales y específicos como también dos hipótesis que guardan directa relación con los objetivos mencionados, por lo que, conforme se recolectaban los datos surgieron respuestas pero de la misma forma, nuevas preguntas.

En relación a las hipótesis planteadas es que a continuación se realizará un análisis de éstas con el objetivo de identificar si es que lo estipulado se acercaba o no a la realidad de cada joven entrevistado. Para esto se propusieron dos hipótesis y la primera de ella propone que el significado que le otorgan los adolescentes infractores de ley a la delincuencia juvenil tiene directa relación con el status o posición que ellos adquieren en el ambiente delictual en función a los delitos cometidos. Esto a su vez guarda relación con el primer objetivo general de la investigación el que pretende comprender el significado de la delincuencia juvenil que tienen los menores de entre 14 y 18 años imputados por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes recluidos en la casa 6 del Centro de Internación Provisoria San Joaquín.

En función de lo planteado anteriormente es que durante el proceso de investigación existió la posibilidad de acceder a información detallada de cada joven en relación a sus procesos judiciales, causas anteriores e historia delictual y familiar, lo que permitió conocer desde distintos puntos de vista una realidad similar, ya que se pudo observar a los entrevistados desde la cotidianeidad de un contexto privativo de libertad, desde el punto de vista del equipo profesional que interviene directamente con ellos y desde el punto de vista crítico propio del investigador.

Mediante la investigación y realizando las preguntas respectivas se pudo establecer que los adolescentes no tienen un status entre quien es mejor ladrón según las especies que roba, pero si existe un rechazo y una discriminación a quienes están privados de libertad por narcotráfico y abusos sexuales a menores, pues estos dos delitos entre los delincuentes habituales son rechazadas debido al daño que generan tanto a adolescentes en el caso de la venta de estupefacientes como a niños y menores de edad en el segundo caso, de igual manera se genera rechazo a aquellos adolescentes que están privados debido al consumo

problemático de pasta base, ya que la adicción a esta droga provoca la necesidad de robar tan solo para satisfacer el consumo. Así es que solo puede concluirse que no existen escalafones de ascenso en el mundo delictual pero si de descenso, rechazo y discriminación en relación al tipo de delito cometido, es decir se entienden códigos en los que robar a quienes poseen mayor cantidad de recursos para obtener dinero y satisfacer necesidades personales o del hogar está naturalizado y aprobado, pero cometer un delito de agresión sexual a menores, delitos asociados al consumo problemático de pasta base y tráfico de drogas son rechazados, segregados e incluso agredidos.

A pesar de que todos los adolescentes tienen en común, tanto el consumo de drogas como la delincuencia, existen ciertos códigos que en caso de ser rotos o pasados a llevar la sanción y solución tiene directa relación con la agresividad y la violencia, es decir, en caso de que exista algún joven que rompa los códigos lo mas probable es que sea golpeado y reprimido por los demás adolescentes recluidos. Códigos como mantener el silencio durante las visitas, no mirar a las parejas ni familiares mujeres de otros adolescentes, no levantarse la polera y mostrar el abdomen durante la jornada de visitas y no insultar o denostar a algún integrante de la familia de cualquier joven imputado durante la convivencia diaria, no deben ser rotos, de lo contrario tendrán como resultado un conflicto en el que predominará la agresividad y la violencia. Estas son reacciones que se enmarcan en la conducta de un joven que esta en un contexto privativo de libertad y que han sido instauradas por otros adolescentes con mayor experiencia y que son adquiridas desde las cárceles de adulto, por lo que es posible deducir que los adolescentes que instauran normas de “buena convivencia” en centros penitenciarios para menores las han aprendido de adultos tanto familiares como amigos que han tenido experiencia en la reclusión de adultos.

Esto guarda relación con primer objetivo de investigación el que pretende establecer el significado que le otorgan los adolescentes a la delincuencia ya que si bien estos entienden y comprenden que es un delito intimidar a alguien para robarle distinto es, desde sus propios códigos, que un joven esté vendiendo drogas, porque esta induciendo a la adicción de otros adolescentes que son parte también del sector vulnerable y marginado de nuestra sociedad, por lo que el rechazo y la exclusión en un contexto privativo de libertad es innato, ya que en la figura del delincuente tanto juvenil como mayor las ganancias de la delincuencia son para mejorar la calidad de vida de sus familias y la adicción a las drogas está catalogada dentro de los factores negativos que inciden en deplorar el contexto y dinámicas familiares de cada hogar. Esto quiere decir que un delincuente no causará daño a sus vecinos de población traficando drogas o abusando de menores, si no que el dinero recaudado se destinará para satisfacer las necesidades familiares y también para el consumo, por lo que ambas conductas, delincuencia y drogadicción, no son excluyentes, por el contrario se realizan durante el mismo periodo etario pero se diferencia el consumo por diversión del consumo problemático de drogas. Esta diferencia radica en la importancia y necesidad que genera la adicción a tal punto que es necesario robar tan solo para seguir drogándose. A los adolescentes que realizan esta conducta se les conoce como “domésticos” ya que el nivel que alcanza la adicción produce que los hurtos sean en lugares de fácil acceso para el adicto como su propia casa o la casa de sus familiares, esto debido a la necesidad de generar dinero rápido y fácil tan solo con el objetivo de consumir.

Así se determina la influencia del consumo de drogas en la delincuencia juvenil, estableciendo que si bien existe relación entre ambos factores esta no es directa puesto que los adolescentes no solo roban para drogarse, sino que, el principal destino de gran parte del dinero recaudado es para el hogar y la familia, el dinero que destinan para ellos es para comer, vestirse y también para el consumo, por lo que puede decirse que la relación que existe entre ambos

factores es indirecta debido al carácter y posición que ocupa la compra de estupefacientes al momento de repartir el dinero recaudado. Esto condice con el rol y posición que ocupan los adolescentes en sus familias cumpliendo estas las tareas de proveer a sus hogares de dinero necesario para la subsistencia diaria, semanal o mensual al mismo tiempo de la independencia propia de un joven que ha contado con el consentimiento de su familia para cometer ilícitos, es decir, conductas naturalizadas.

A lo largo del proceso y en función de entrevistas informales a los adolescentes de la casa N° 6, se pudo abordar y establecer la trayectoria y perfil delictual de estos. Existen casos en donde el inicio en el hurto comienza a los 12 años y al momento de la entrevista el joven tenía 17 años y que ya cuentan con un prontuario policial y otros casos en que son denominados primerizos ya que no cuentan con causas anteriores. La trayectoria o causas anteriores de cada joven es particular, por lo que no puede establecerse una categorización de estas, no obstante, al momento de analizar el perfil de los adolescentes fue posible identificar que se repiten conductas en todos ellos sin discriminar a delincuentes primerizos o habituales. Estas conductas están marcadas por la violencia que utilizan tanto en sus vocabularios al momento de discutir o rebatir una situación o decisión como la que utilizan al momento de solucionar conflictos en los que se han agredido físicamente. Las agresiones entre los adolescentes imputados son cotidianas y se deben a diversos factores. Estos pueden ser debido a faltas cometidas, debido a conflictos anteriores que se pueden haber originado en la calle o en otra casa del recinto, etc.

Durante la investigación existió la posibilidad de participar de los horarios de visitas y de las entrevistas a familiares que se realizaban con el equipo de profesionales y en base a la recolección de datos en entrevistas formales e informales se pudo observar que la mayoría de estos adolescentes comienzan su

consumo en compañía de amigos tanto mayores como menores, no obstante durante su proceso de desarrollo fueron espectadores del consumo de drogas tanto de familiares directos como indirectos, es decir, tanto padre y hermanos como tíos y primos, por lo que se puede deducir que estas figuras familiares no fueron quienes acercaron a los adolescentes a la droga directamente facilitándoles las sustancias para el consumo, pero sí fueron ejemplo para ellos, que durante su crecimiento vieron que el consumo era una conducta naturalizada.

Para algunas familias de adolescentes reclusos el consumo de drogas es parte de la cotidianeidad, por lo que es posible sorprender en ocasiones a adolescentes consumiendo marihuana o bajo los efectos de esta al interior de las casas de reclusión, lo que significa que quienes vinieron a visitarlo lograron ingresar al recinto con la droga oculta en su cuerpo o con técnicas como mochilas modificadas con fondos falsos e incluso utilizar a lactantes para el ingreso de estupefacientes.

Ejemplo similar ocurre con el inicio a la delincuencia, ya que no fue posible identificar algún familiar directo de los adolescentes que haya incidido directamente en el inicio de esta conducta, pero si fue posible identificar que muchos de los adolescentes reclusos en la casa número 6 del CIP San Joaquín, tienen uno o mas parientes privados de libertad en cárceles de adultos y que fueron amigos tanto del barrio como de la escuela quienes incentivaron a estos adolescentes a delinquir, mostrando un método sencillo de generar dinero en donde habitualmente las ganancias se conseguían sin mayores dificultades, lo que indica que no es necesario tan solo una figura de referencia para motivar u orientar a un niño o niña, sino que convergen distintas opciones, ejemplos y necesidades que motivan la comisión de delitos.

Una segunda hipótesis planteada para esta investigación propone que la drogodependencia motiva la comisión de delitos en busca de recursos monetarios suficientes para satisfacer necesidades de consumo de sustancias ilícitas. Esta idea fue planteada antes de comenzar la investigación por lo que a lo largo de esta y como pudo establecerse, no existe una relación directa en los casos estudiados entre el consumo de drogas y la comisión de delitos con excepción de los adolescentes que presentan un consumo problemático de drogas que habitualmente corresponde a la pasta base.

Ahora bien, el dinero necesario para la compra y consumo de drogas no es donado u otorgado por los padres de los adolescentes. Además estos adolescentes ven que sus amigos de cercana edad roban y que lo han hecho en mas de una oportunidad sin ser sorprendidos, existe también la necesidad de generar recursos para satisfacer las necesidades básicas del hogar como luz, agua, gas, comida y vestimentas y todo esto conjugado con la negligencia parental da como resultado que los adolescentes vean en la delincuencia una vía de escape rápida a las carencias tomando poco a poco un rol protagónico en sus familias como proveedor de dinero y de especies que pueden mejorar la cotidianeidad en la que se desenvuelve su entorno familiar

Las causas que los menores atribuyen a su consumo de drogas guardan relación con la situación social y familiar de la que son parte, ya que debido al contexto familiar de pobreza, negligencia, violencia y carencias es que estos prefieren pasar parte del día fuera de sus hogares sin tener relación con sus padres ya que cualquier tipo de conversación terminaría en discusiones y violencia, por lo que en la calle ven un ambiente liberado de la hostilidad hogareña.

Factores como los anteriormente expuestos son los que los adolescentes visualizan como impulsores para recurrir al consumo de drogas como vía de escape a sus problemas familiares y conductuales, ya que como se ha mencionado anteriormente, estos adolescentes son desertores escolares debido a problemas conductuales en sus respectivos recintos educacionales, por lo que son segregados y violentados desde los lugares en que deberían acogerlos y protegerlos con el fin de intervenir en su respectiva realidad para intentar modificarla y mejorarla.

Existen casos en que familiares directos son consumidores problemáticos y que también influyen en esta decisión pero de forma indirecta puesto que solo figuran como ejemplo para sus hijos y rechazan el consumo de los menores aplicando sanciones que van desde los golpes hasta la restricción de salidas tanto nocturnas como diarias, lo que genera como resultado una reacción del joven que se caracteriza por no respetar las normas establecidas ya que no comprende el hecho de reprimir conductas similares a las que realiza su padre, hermano o amigos, por lo que se produce una relación violenta entre padre e hijo en la que el entendimiento no tiene cabida.

Al finalizar el proceso de investigación fue posible comprender de qué manera el entorno influirá en la personalidad y conductas de los seres humanos desde el momento en que llegan al mundo hasta el día en que se forman como un abuelo que ha vivido gran parte de su proceso de desarrollo. Factores que no solo se limitan a la condición económica de cada persona o familia, si no que también los distintos contextos a los que está sometido. Trabajo, población, hogar, sistemas de salud, educación entre otros son factores que pueden influir en el estado o nivel de vulnerabilidad de una persona y la familia que lo rodea, puesto que, las posiciones que ocupa dentro de una escala social determinarán también a que tipo

de servicios acceder como salud pública o privada, educación pública o privada, una casa, etc.

Nuestro sistema político económico esta diseñado para aumentar las brechas sociales y generar desigualdad económica y social, es así como las diferencias de sueldos en este país puede llegar a superar las diez veces entre quien recibe menos remuneraciones y quien recibe el máximo en la misma empresa. Esta desigualdad no se genera tan solo por el hecho del espacio socio demográfico que ocupa una persona o familia o por el hecho de no acceder a salud privada, si no que radica en la educación que recibe cada adolescente desde su infancia y como se enfrenta a distintos sistemas, puesto que si un padre ha sido desertor escolar y a pesar de eso posee las competencias necesarias para educar a sus hijos, preocuparse de que cumplan con sus deberes e inculcarles el espíritu de la superación para modificar la desesperanza aprendida, probablemente nuestra sociedad también modificaría conductas que a la mayoría nos parecen desadaptadas.

No se puede establecer que toda niña y niño que crece en una población rodeada de factores negativos sea siempre un drogadicto o un delincuente, ya que existen padres con las competencias necesarias para lograr asumir el rol paternal como corresponde y logran modificar, contener y controlar situaciones familiares adversas en función del bienestar de cada uno de los integrantes del núcleo, es decir, logran, o por lo menos tratan, crear otra realidad para los niños y niñas de la familia buscando empoderarlos para cuando se enfrenten a los factores negativos propios de cada población, villa, campamento, etc.

Actualmente es común ver en los medios de prensa que los menores de edad están involucrados en actos delictuales de alto nivel de agresividad y también casos como el menor apodado “el cisarro” que dan muestra de que las conductas delictivas son observadas y adquiridas durante gran parte de la etapa de infancia.

En poblaciones en donde el tráfico de drogas se encuentra establecido es común observar niños involucrados en la venta de éstas y participando como vigías en puntos estratégicos para dar aviso en caso de que se acerque la policía al lugar. Estas acciones competen a niños que durante su infancia fueron observadores de lo que pasaba tanto en su hogar como en los alrededores, vale decir, en los sistemas en que el niño o niña pasa la mayor parte del tiempo existen factores negativos que atentan contra la integridad de estos menores, ya que si han sido partícipes en innumerables actos de tráfico corren el riesgo de continuar y replicar el modelo si es que no existe una intervención integral que se enfoque tanto en el niño o niña como en su familia, colegio y lugares en los que se desenvuelva constantemente.

Por lo que lo ideal sería que cada familia pudiera acceder a un trabajo de calidad, bien remunerado, mejor educación, un sistema de salud igual para todos, más lugares de esparcimiento en poblaciones, como por ejemplo, canchas, multicanchas, áreas verdes, etc., todo con la finalidad de prevenir el consumo y la deserción escolar de menores, y como consecuencia de lo anterior, prevenir en definitiva, la delincuencia.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION

Durante el proceso de inserción al lugar en donde se llevaría a cabo la investigación se pudo apreciar con la metodología de trabajo con la que intervienen con adolescentes imputados.

1. Naturalización de la violencia como mecanismo de educación

Con la aplicación de entrevistas en profundidad a los adolescentes fue posible identificar el primero de los hallazgos de esta investigación, que se enfoca a la visualización de conductas violentas en la relación educador- adolescente. Los educadores de trato directo son los encargados de la contención y el orden de la casa, en ocasiones se comportan de forma agresiva y violenta a la hora de contener o castigar a algún joven que haya cometido faltas en la rutina o convivencia diaria. Estas agresiones correspondían a golpes de puño y pie tanto de educadores y coordinador de la casa.

La contradicción de esta actitud con lo que se pretende lograr mediante la ley de responsabilidad penal adolescente a nivel social no condice con lo que ocurre dentro de los centros penitenciarios pero ¿Cómo pretendemos cambiar o “reinsertar” a adolescentes vulnerables que han sido golpeados a lo largo de toda su vida y que personal del SENAME, que algunos cuentan con título profesional, repliquen el modelo?

Este tipo de situaciones son las que marcan precedentes en las vidas de los adolescentes, puesto que no perciben algún cambio en su entorno a pesar de estar en un lugar en el que deberían preocuparse de cambiar ciertas experiencias

y motivar un posible cambio...pero si un joven que es violento y agresivo convive durante tres o cuatro meses con personal y otros adolescentes que son tanto o mas agresivos que el, pues entonces no esperemos que la delincuencia se erradique o que mas adolescentes y adultos estén presos, sino que el cambio debe partir por quienes intervienen con aquellos privados de libertad, tratando de, como aquel dicho “nivelar hacia arriba”.

2. Delincuencia por necesidad

Otro hallazgo radica en el rol y posición que ocupan los adolescentes en sus familias una vez que el delito se ha naturalizado y establecido como parte de ingresos familiares, puesto que las necesidades y carencias económicas de una familia vulnerable que vive en un campamento o una población marginal y estigmatizada son difícil de satisfacer ya que debido a la condición socioeconómica de estas es que las posibilidades de trabajo se limitan y los ingresos percibidos no superan el sueldo mínimo que, para una familia de cuatro personas es insuficiente.

Debido a las ganancias que puede dejar el robo es que los adolescentes comienzan a ocupar un rol de proveedor y sostenedor de sus familias. Estas familias están marcadas por problemáticas como la negligencia parental, enfermedades terminales, drogadicción de integrantes de la familia, deserción escolar y un contexto social marcado por la pobreza, el hacinamiento, tráfico de drogas, focos de delincuencia, entre otros. Estas características de discriminación coartan la posibilidad de conseguir un trabajo sumado a no ser mayor de edad y no contar con la escolaridad que corresponde por lo que la solución para conseguir el dinero necesario no tan solo para consumir drogas sino que también para poder comer, vestirse y solventar gastos del hogar es la delincuencia.

A pesar de que los adolescentes saben que al cometer delitos violentan y agreden a otras personas, creen que el daño causado es mínimo considerando la situación socioeconómica de quien es la víctima, pues desde la perspectiva de éstos, robar la casa de una persona de clase alta es un daño leve ya que cuentan con el dinero necesario como para recuperar sus cosas materiales en poco tiempo, es por esto que la mayoría de los robos a casas es mediante “datos” entre los mismos adolescentes quienes se traspasan la información de casas que cuentan con ostentosas sumas de dinero o especies como joyas, televisores o camionetas que posteriormente son utilizadas por éstos para cometer robos de cajeros automáticos. Cualquier especie de valor que tenga la casa o personas a las que asalten será destinada para la subsistencia tanto de ellos como de sus familias por lo que desde sus filosofías de vida podríamos decir que en estos casos el fin justifica los medios.

3. Proyectos de vida

A lo largo del proceso de investigación fue posible entablar conversaciones con todos los adolescentes internados provisoriamente y se pudo observar que a pesar de que todos mencionan que cambiarán su conducta y que cuando estén nuevamente en libertad volverán a estudiar o trabajar con algún conocido, una vez que egresan del establecimiento son sorprendidos nuevamente por la policía cometiendo ilícitos, por lo que nuevamente son internados. Esto permite inferir que estos adolescentes no cuentan con las redes necesarias como para intervenir con un seguimiento de caso para aportar en su respectiva reinserción social y vuelven a su hogar a encontrarse nuevamente con los amigos con los que robaba y/o se drogaba y la rutina que lo hizo llegar a internación provisoria se repite y factores como la desesperanza aprendida influyen en la negativa a modificar conductas como retomar el proceso educativo.

Los adolescentes no establecen proyectos en sus vidas porque en sus discursos está instaurada la idea de que esa es la vida que les tocó llevar y que deben desenvolverse y crecer en ella, pero detrás de esa premisa existe un problema social, político y económico que fundamenta sus acciones y expresiones, ya que tan solo por el hecho de que una persona posea una condición económica superior es que ellos lo visualizan y rechazan socialmente como “el cuico que tiene plata” por lo que es distinto y no tiene las mismas necesidades por lo que robarle es una solución viable para satisfacer sus propias carencias y las de su familia. Mientras esta concepción no sea intervenida por los profesionales que trabajan directamente con adolescentes internados y la rehabilitación social no sea una tarea que el SENAME pueda mejorar es que cada joven infractor de ley continuará delinquiendo y violentando a quienes sean considerados como ciudadanos con mayor poder adquisitivo por lo que sus proyectos de vida no serán a largo plazo como formar una familia o conseguir un trabajo estable y dejar la delincuencia, sino que viven el día a día esperando conseguir soluciones de corto plazo para las carencias familiares.

APOORTE AL TRABAJO SOCIAL

Para cumplir con las expectativas respecto a la labor de un trabajador social, debemos apuntar a la búsqueda del bienestar social, mediante el fortalecimiento de los individuos que componen nuestra sociedad, para esto siempre se debe tener en cuenta el contexto en el que estos se desenvuelven. La adquisición de saberes combinados con la praxis permite que un profesional logre las transformaciones sociales.

Al realizar estudios en base a temáticas como esta, podemos incorporar los roles emergentes, pero además exponer los desafíos pendientes en el área de la drogadicción y la delincuencia juvenil, que si bien hoy en día, son temas muy recurrentes, no se han abordado desde la realidad misma de los involucrados.

Los niños, niñas y adolescentes para el Trabajo Social se han convertido, con el paso de los años, en uno de los grupos etáreos que se pueden intervenir multidisciplinariamente, ya que con el paso del tiempo hemos sido testigos de un aumento de adolescentes involucrados en hechos delictuales.

Uno de los aportes más significativos con los que contribuye el Trabajo Social a la disminución de la delincuencia y drogadicción juvenil es la capacidad de intervenir en un contexto de pobreza y vulnerabilidad del cual provienen los menores que se encuentran reclusos en Centros de Internación Provisoria, sus familias, además del entorno en el cual se desenvuelven estos.

No obstante para el trabajo social, visualizándolo como un área de las ciencias sociales, es que se postula que esta investigación aportará una nueva arista de investigación actual a los documentos ya existentes que se han desarrollado en torno al mismo tema, lo que otorgará veracidad a las tesis planteadas y también servirá para averiguar y evidenciar cambios tanto estructurales como de comportamiento y conducta de los adolescentes que infringen la ley de Responsabilidad Penal Adolescente (20.084) y la ley de Drogas (20.000).

Diferente es pensar en el aporte al trabajador social, ya que esta investigación permitió dar a conocer una nueva realidad de intervención y un rol del profesional que es distinto al perfil que pretende generar la Universidad. Esta inserción en un nuevo contexto de trabajo permitió conocer desde dentro cuales son los lineamientos, objetivos y metas del Servicio Nacional de Menores.

Tener la posibilidad de trabajar en un Centro de Internación Provisoria que literalmente es una cárcel de menores es una experiencia que permite acercarse a la realidad de adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos y que han vivido durante todo su desarrollo en un barrio segregado y estigmatizado de nuestra región, en un contexto en el que las drogas, el tráfico, el consumo, la delincuencia y la violencia son patrones comunes de convivencia.

Compartir con estos adolescentes es el aporte fundamental que puede haber generado esta investigación, un aporte al estudiante de trabajo social que la realizó. Permitted ampliar marcos referenciales y también otorgó la oportunidad de situar y posicionar al estudiante en práctica en un rol de profesional durante el periodo, lo que acercó a la realidad explícita del que hacer de un trabajador social en una institución como esta.

También otorgó la oportunidad de contrarrestar la experiencia actual con las anteriores y otorgarles sentido a las intervenciones cuando son de forma directa, es decir, en las mismas poblaciones y con los adolescentes y sus respectivas familias para generar una intervención integral y optar a mejorar el sistema familiar que se ha tornado problemático y tener un rol activo y protagónico en la transformación social, puesto que en esta oportunidad la intervención se realizó en y desde la institución y de forma funcional al sistema judicial y el respectivo proceso de cada joven lo que significó una intervención distante y con comportamientos adecuados y distintos a los cotidianos, ya que la figura que representa el profesional en la institución es de contacto directo con los tribunales y debe comunicar todo tipo de falta a estos lo que podría aumentar el tiempo de reclusión, en otras palabras, los adolescentes tienden a mantener cierta distancia con el trabajador social debido a la posición jurídica que ocupa en el proceso judicial.

La definición de Trabajo Social, propuesta por el Consejo Federal de Servicio Social (CFESS-Brasil), precisando en el contexto Latinoamericano, establece que:

“El/la Trabajador/a Social (o Asistente Social) actúa en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado. Desarrolla un conjunto de acciones de carácter socioeducativo[...]en una perspectiva de transformación social. Estas acciones procuran: fortalecer la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía [...] garantizando el acceso a bienes y servicios sociales; la defensa de los derechos humanos. Los principios de defensa de los derechos humanos y justicia social son elementos fundamentales para el Trabajo Social, con vistas a combatir la desigualdad social y situaciones de violencia, opresión, pobreza, hambre y desempleo”. (CFESS, 2011; s/n)

Respecto a lo anterior para generar transformaciones sociales es necesario tomar en cuenta todos los sistemas de un individuo, en el caso de adolescentes infractores de ley es necesario incluir a sus familias, grupos cercanos de amigos, colegio, comunidad, etc de esta manera logramos comprender el escenario al cual nos estamos enfrentando pero además se logra comprender de mejor manera la realidad, todo esto es labor del Trabajador Social, de la mano de redes y programas existentes para ello.

Considerando la formación académica de un Trabajador Social egresado de esta casa de estudios, se puede afirmar que dicho profesional marcará una diferencia al momento de intervenir debido al enfoque crítico inherente a la intervención lo que diferencia a cada profesional, ya que hoy en día y debido al modelo sociopolítico instaurado en la sociedad es que el trabajador social es visualizado como un funcionario asistencialista y no como actor influyente en transformaciones sociales.

BIBLIOGRAFIA

- CFESS (2011) Texto preliminar para el workshop sobre la definición de Trabajo Social de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). Rio de Janeiro, Brasil.
- Dionne, J y Zambrano, A. (2009) Revista El Observador. Edición Especial N°5. SENAME, Santiago de Chile.
- Gobierno de Chile (2010) Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia.
- Hernández, R. Fernández, C, Baptista, P. (1991) Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. Interamericana, México
- Laura (Sin año) Investigación Científica sobre la Delincuencia Juvenil en Santiago. Sin año
- Mettifogo. D y Sepulveda R. (2005) Trayectorias de vida de jóvenes infractores de ley. CESC. Santiago de Chile

Ministerio de Justicia (2007)	Ley N° 20.084. Establece un sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal. 2005
Montoya G., Zapata, C., Cardone B. (2003)	Diccionario especializado de Trabajo Social. Universidad de Antioquia, Colombia
PRODENI (2006)	Estudio “Genero y Adolescentes infractores de Ley” (Informe Final). Santiago de Chile.
Riquelme Díaz, Macarena Araceli (2005)	Adolescentes infractores de ley y la relación con el consumo de drogas.
UNICEF. Comité Español (2006)	Convención de los Derechos del Niño y Niña

Referencias de Internet

http://es.scribd.com	http://es.scribd.com/doc/32801628/Sa-mpieri-Metodologia-de-La-Investigacion
Ivanluna12.blogspot.com	http://ivanluna12.blogspot.com/2012/02/caracteristicas-de-cada-etapa-segun_15.html
Usoabuso.blogspot.com	http://usoabuso.blogspot.com/2006/12/chicota-benzodiazepinas-flunitrazepam.html
www.cambio21.cl	http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20110701/pags/20110701170015.html
www.cepvi.com	http://www.cepvi.com/articulos/familias_disfuncionales.shtml
www.derechosdelnino.org	http://www.derechosdelnino.org/definicion/
www.pazciudadana.cl	www.pazciudadana.cl/docs/pub_20091114185009.pdf
www.profesorenlinea.cl	www.profesorenlinea.cl/Drogas/DrogadiccionEnChile.htm

www.sename.cl	http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=1)
www.serviciosmedicos.pemex.com	http://www.serviciosmedicos.pemex.com/salud/adolescencia.pdf
www.ubiobio.cl	http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p15.4.htm
www.unicef.cl	http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Antecedentes-de-la-Convencion
www.profesorenlinea.cl	http://www.profesorenlinea.cl/Drogas/DrogadiccionEnChile.htm
www.webjam.com	http://www.webjam.com/teo_psicosocial_erikson/crisis_5

ANEXOS

Variable: Delincuencia Juvenil

Definición conceptual:	Definición operacional	Dimensiones	indicadores	ítem
Denominación que se aplica a la conducta (por acción u omisión) de los adolescentes (entre 14 y 17 años) que atenta contra una ley Penal del Estado. Como el concepto de "criminalidad" se relaciona en general con los propósitos generales y la conciencia criminal, surgen dudas-según resultados de numerosos análisis sociológicos sobre la juventud- sobre si es aplicable a los actos delictivos juveniles. La denominación "criminalidad juvenil" es sustituida cada vez mas por la de "delincuencia juvenil" con esta diferencia se pone de manifiesto que una gran parte de la conducta desviada de los adolescentes respecto de las normas sociales de conducta y de las leyes de los adultos esta	La delincuencia juvenil es entendida en nuestro país como todos los actos delictivos que cometan menores de edad de entre 14 y 18 años y que sean punitivos bajo la infracción a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	- individual - familiar	- discurso individual al respecto - tiempo que lleva delinquiendo - experiencias - reclusiones anteriores - tipos de robo - historia familiar delictiva - opinión familiar sobre los actos delictivos del menor	¿Que es para ti la delincuencia? ¿Cuánto tiempo llevas delinquiendo? ¿Has estado recluido anteriormente? ¿Existen otros miembros de la familia que también delinquen? ¿Qué opinan de que el menor haya estado privado de libertad como delinquir?

interpretarse como deterioro, físico y moral.		- social	menor	
Diccionario Especializado de Trabajo Social. Pág. 52				

AREA ESCOLAR

NOMBRE JOVEN _____ CASA 6 _____

Antecedentes escolares			Fuente/s
E.1. Estudiaba antes de ingresar a CIP o CRC (lea alternativa y circule número).	Sí		
	No	1	Joven Madre Representante de ASR
E.2. Grado que cursaba antes de ser imputado, o último grado cursado <i>(si es que estaba desvinculado del sistema escolar)</i> .	Anote nro.	2° Básico.	Joven Madre Representante de ASR
E.3. Rezago escolar <i>(atraso del nivel en el</i>		10 años	Joven Madre Representante de ASR
E.4. Recibió tratamiento para trastornos de aprendizaje <i>(lea alternativas y circule respuesta) "escuela especial"</i>	Sí	1	Representante ASR Joven Madre
	No		
E.5. Integración grupal con los adolescentes en la escuela del centro durante su estadía en CIP o MCA <i>(lea alternativas y marque una respuesta)</i> .	Buena	3	Representante de ASR
	Regular		
	Mala		

Establecer si el o la adolescente presenta las siguientes fortalezas y factores protectores a Ingresar al CIP

Fortalezas y factores protectores			Observaciones	Fuente/s:
E.6. Escolaridad de la madre (anote textual e último grado cursado).				- Joven - Madre
E.7. Escolaridad del padre (anote textual el último grado cursado).			Se desconoce. No existe contacto con el padre	- Joven - Madre
E.8. En general, lo/a han apoyado los padres u otros en su proceso de aprendizaje <i>(lea alternativas y marque una respuesta)</i> .	Sí	No	El joven vivió con su abuela y tía durante la infancia	- Joven - Madre
	1			
Si es dudoso, por favor especifique las razones, y si es necesario, establezca acciones para encontrar los datos:				

Análisis de los resultados:

Factores de riesgo dinámicos individuales Hábitos y conducta escolar (responde profesor o ASR)

Siempre.....4 frecuentemente.....3 Algunas veces.....2 Rara vez o Nunca.....1
Dudoso.....(consigne guión) No corresponde.....0

	Meses de evaluación					
	Octubre					
1.1 Se mantiene en clases durante toda la jornada escolar.	4					
1.2. Mantiene una conducta adecuada durante las clases.	4					
1.3. Curso al que asiste (<i>consigne curso y no puntaje de 1 a 4</i>).	1º nivel básico					
Si es dudoso, por favor especifique las razones, y establezca acciones para averiguar datos, si es necesario:						
Fuente/s de información:						
- Profesora jefe Colegio Pestalozzi - Representante de ASR - Equipo de Casa						
Análisis de resultados: identificar los puntajes bajos, analizar y acordar necesidades de intervención.						

Motivación y expectativas educacionales (responde equipo de casa)

	Meses de evaluación					
	Octubre					
2.1 Se proyecta terminando sus estudios escolares (básica y media).	4					
2.2 Participa en clases.	3					
Si es dudoso, por favor especifique las razones, y establezca acciones para averiguar el datos, si es necesario						
Fuente/s de información:						
- Profesora Colegio Pestalozzi - Representante de ASR. - Equipo de Casa						
Análisis de resultados: identificar las respuestas con CERO O UNO , analizar y acordar necesidades de intervención.						

Vínculo con compañeros, profesores y establecimiento educacional

(Responde equipo de casa en conjunto con profesor representante de establecimiento escolar o ASR)

	Meses de evaluación					
	Octubre					
3.1 Actualmente, en general mantiene una relación positiva con profesores de escuela (vínculo significativo).	4					
3.2. Actualmente, en general mantiene una relación positiva con sus compañeros en la escuela	4					
Si es dudoso, por favor especifique las razones, y establezca acciones para averiguar datos, si es necesario: Mantiene buena relación con los adultos, pero ésta se muestra oscilante según los cambios de estado de ánimo del joven producto de su prolongada reclusión y malas perspectivas de condena.						
Fuente/s de información: • Profesora Colegio Pestalozzi. • Representante de ASR • Equipo de Casa						
Análisis de resultados: identificar las respuestas con CERO O UNO , analizar y acordar necesidades de intervención.						

Capacidad de respuesta individual(responde intervisor clínico)

Indicación: utilizar el instrumento que intervisor clínico tenga a disposición en el centro. Se sugiere el test de matrices progresivas de Raven y la escala de Rey, dado que son herramientas psicométricos que reducen al mínimo los sesgos culturales.						
	Meses de evaluación					
	Octubre					
4.1.Desarrollo cognitivo adecuado para su edad.	3					
4.2.Desarrollo cognitivo adecuado a su nivel escolar.	1					
Si es dudoso, por favor especifique las razones, y establezca acciones para averiguar el datos, si es necesario:						
Fuente/s de información: Test Raven						
Análisis de resultados: identificar las respuestas con CERO O UNO , analizar y acordar necesidades de intervención.						

Factores de riesgo dinámicos y capacidad de respuesta familia (Responde equipo de casa)

	Meses de evaluación					
	Octubre					
5.1. La familia o el/la adulto responsable quiere que el o la adolescente termine cuarto medio.	3					
5.2. La familia o el adulto responsable, en la práctica, apoya al o la adolescente para que termine la básica o cuarto medio (<i>según corresponda</i>). Esto es, no lo/la sobrecarga con otras expectativas como hacerse cargo del hogar, trabajar u otros.	3					
Si es dudoso, por favor especifique las razones, y establezca acciones para averiguar el datos, si es necesario:						
Fuente/s de información: • Equipo de casa. • Joven • Madre						
Si el resultado es CERO y UNO , analizar y acordar necesidades de intervención.						

Factores de riesgo dinámicos y capacidad de respuesta del entorno socio-

Comunitario (responde equipo de casa)

Sí.....2 Más o menos/medianamente/a veces.....1 No.....0 Dudoso.....consigne guión)

	Meses de evaluación					
	Octubre					
6.1 Existencia de oportunidades (redes, instituciones) para que el o la adolescentes pueda insertarse adecuadamente en el sistema escolar.	1					
6.2 Tiene la posibilidad de acceder al curso que le corresponde de acuerdo a su nivel de desarrollo cognitivo y nivel de escolaridad.	1					
Especifique las redes en las que el/la adolescente tiene oportunidades de insertarse:						
.						
Especifique las redes en las que, actualmente, el/la adolescente no tiene oportunidades de insertarse, y las requiere:						
Si es dudoso, por favor especifique las razones, y establezca acciones para averiguar el datos, si es necesario:						
Fuente/s de información: • Profesoras Colegio Pestalozzi. • Representante de ASR.						

- Equipo de Casa

Análisis de resultados: identificar las respuestas con **CERO Y UNO**, analizar y acordar necesidades de intervención.

FECHA	NOMBRE	ASR /SENDA /C. PESTALOZZI.	FIRMA
25/06/12			
27/06/12	Bárbara Salazar	Profesora Colegio Pestalozzi	
27/06/12	Susana Díaz	P.E.C	

